

PARTIDO SOCIALISTA NICARAGUENSE (P. S. N.)

Comité Central

POR LA DEMOCRACIA, LA LIBERACION NACIONAL Y EL SOCIALISMO

"AÑO DE LA LIBERACION NACIONAL"

Managua, 14 de Noviembre de 1979

Cdas. del
Comite Central del
PARTIDO VANGUARDIA POPULAR
Presente.

Camaradas:

Con instrucciones precisas de nuestro Partido y especialmente de nuestro Secretario General Cda. Alvaro Ramirez Gonzalez, por este medio nos permitimos invitar al Secretario Nacional de la Comisión Nacional de Cultura de vuestro Partido, para que asista en carácter de delegado oficial del Partido Vanguardia Popular, a la inauguración de la Librería Marxista-Leninista en la ciudad de Managua el día sábado 17 de noviembre a las 10 pm.-

La valiosa ayuda fraterna del Partido Vanguardia Popular para hacer posible esta Librería -que está llenando un vacío en las necesidades de culturización ideológica en nuestro país-, ha comprometido nuestro agradecimiento a nuestros camaradas del Partido Vanguardia Popular, y por ello es significativa la presencia de vuestro delegado en ese acto.

Con respecto a esta invitación queremos indicarles que un representante vendrá de Managua a recoger al delegado, y todos los gastos correrán por nuestra cuenta. Se partirá de San José el día viernes 16 y se regresará el domingo 18.-

No omitimos manifestarles nuestros anticipados agradecimientos por la presencia de vuestro delegado en ese acto unitario.

Con saludos revolucionarios

POR LA DEMOCRACIA, LA LIBERACION NACIONAL Y EL SOCIALISMO,

J. Adolfo Alfaro R.
COMISION NACIONAL DE FINANZAS

Nicaragua

15-11-79

El Compañero Gilberto Calvo ha sido invitado en su calidad de responsable Nacl. de Cultura de nuestro Partido, por el Partido Socialista Nicaraguense, para asistir a la inauguración de la librería Marxista Leninista en la ciudad de Managua el sábado 17 de N.v. Regresará Domingo 18 de N.v. Por este medio solicita la autorización para salir del país.

Si

C.O.

No

Rodrigo Cueto
(siempre que lleve a su mujer)

[Handwritten signature]

A efecto de que la reforma de los Estatutos, introducida por el XII Congreso, en relación con la integración del Secretariado del C.C., pueda dar los resultados que se persiguen, es necesario que cada responsable de Area de Trabajo esté permanentemente atento a impulsar y controlar la actividad programada de las diversas comisiones auxiliares relacionadas con su respectiva Area, así como el acatamiento de las funciones y facultades de cada una de ellas. Por lo tanto, el miembro del Secretariado responsable de cada Area debe conocer dichas funciones y facultades de las diversas comisiones bajo su dirección.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS COMISIONES DEL AREA DE TRABAJO IDEOLOGICO:

PRENSA:

- 1.- Elaborar y editar regularmente el periódico "LIBERTAD"
- 2.- Elaborar planes anuales de trabajo
- 3.- Manejar los ingresos del periódico, conforme a presupuestos.
- 4.- Atender los asuntos relacionados con la administración y circulación del periódico.
- 5.- Nombrar corresponsales en consulta con los Comités Regionales.
- 6.- Requerir del Secretario General y de la Comisión Política, las opiniones o análisis sobre los que no exista línea .

EDUCACION:

- 1.- Atender a la formación política ideológica de los militantes.
- 2.- Elaborar planes generales y regionales o locales para la educación
- 3.- Promover la creación de comisiones regionales, y cuando no existan condiciones, impulsar el nombramiento de un responsable regional de Educación.
- 4.- Estimular y promover la elaboración de materiales y la publicación de los mismos o de otros, que sirvan para elevar el nivel político-ideológico.
- 5.- Proponer a la C.P. la nómina de candidatos a estudiantes en las escuelas del exterior.
- 6.- Ayudar a la elaboración y desarrollo de los planes de educación de la J.V.C. y de los frentes de masas.

PROPAGANDA:

- 1.- Divulgar amplia y constantemente las líneas políticas, *estratégicas* y tácticas del Partido.
- 2.- Divulgar y agitar las *posiciones* aprobadas por la C.P. sobre los diversos problemas *regionales e internacionales*.
- 3.- *Utilización* más diversa y profusa de todos los medios de comunicación con las masas.
- 4.- Mantener al día un almanaque con fechas patrias, aniversarios, de la vida democrática y revolucionaria, importantes fechas internacionales, etc., para realizar labores de agitación y propaganda.
- 5.- Asesorar y ayudar a promover la realización de actos en los regionales.
- 6.- Asesorar y ayudar a otras comisiones auxiliares en campañas o jornadas que requieran realizar alguna propaganda.
- 7.- Asesorar y ayudar en el mismo sentido a las organizaciones de masas.
- 8.- Promover la creación de comisiones regionales de propaganda.

CULTURA:

- 1.- Vigilar porque la prensa y las publicaciones del Partido reflejen los problemas del mundo y de los trabajadores de la Cultura
- 2.- Promover la creación de la Editorial del Partido.
- 3.- Organizar y dirigir el trabajo de los comunistas en el frente de la Cultura.
- 4.- Levanta un programa de reivindicaciones de los trabajadores de la cultura.
- 5.- Garantizar la presencia del Partido en las manifestaciones culturales del país.

UNIVERSITARIA:

- 1.- Dirigir el trabajo de los comunistas en la enseñanza superior.
- 2.- Suministrar información y apreciación de la realidad universitaria, en forma permanente, a la C.P.
- 3.- Canalizar la ejecución de acuerdos de la C.P. a nivel universitario.
- 4.- Coordinar la labor de dirección de los zonales universitarios
- 5.- Coordinar el trabajo en las instituciones de enseñanza superior del Partido con el de la Juventud.
- 6.- Dar a la C.P. su criterio oportuno sobre los proyectos que se discutan en el país sobre la enseñanza superior.
- 7.- Enviar sus delegados, con derecho a voz, a las asambleas y comités zonales.
- 8.- Elaborar un plan de trabajo y administrar de acuerdo con él los fondos que pueda asignar el C.C. al Frente de la Enseñanza Superior.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS COMISIONES DEL AREA DE TRABAJO OBRERO CAMPESINO

SINDICAL:

- 1.- Estudiar y analizar los problemas del movimiento sindical para brindar la orientación revolucionaria justa, a través de los cuadros comunistas que trabajan en esas organizaciones.
- 2.- Hacer balances críticos de las luchas y jornadas que realice el movimiento sindical.
- 3.- Promover la creación de comisiones sindicales regionales.
- 4.- Promover dentro del Partido la actividad de los obreros militantes en sus respectivas organizaciones.
- 5.- Reunir a los militantes comunistas de los sindicatos, para conocer y discutir con ellos los problemas respectivos.
- 6.- Coordinar con los organismos del Partido y las respectivas comisiones sindicales regionales, la labor política y partidaria, a fin de lograr el más alto contenido político en las reivindicaciones.
- 7.- Educar a la clase obrera en el espíritu de la unidad en la acción contra el enemigo de clase y promover la creación de la Central Unitaria.

CAMPESINA:

- 1.- Orientar y organizar la lucha campesina por la tierra, por el crédito fácil y adecuado, por la construcción de caminos de penetración, por la garantía de los precios de compra de sus productos, por la orientación técnica que no signifique entrometimiento estatal en la organización y luchas campesinas.
- 2.- Promover la comprensión del campesino de la necesidad de su unidad, del papel de la clase obrera en el proceso de sus luchas reivindicativas, y de su amistad fraternal con los obreros.
- 3.- Suministrar información y apreciación a la C.P. en forma permanente, sobre los problemas, necesidad y grado de conciencia de los campesinos, según las regiones.
- 4.- Promover la creación de comisiones campesinas regionales.

COMUNAL:

- 1.- Promover la actividad unitaria de las comunidades, organizadas en asociaciones de desarrollo, juntas progresistas, etc., para denunciar, agitar y resolver los problemas de la zona.
- 2.- Suministrar información y apreciación permanente a la C.P. sobre los principales problemas comunales.
- 3.- Promover la actividad de las células y regionales a la lucha por las reivindicaciones del sector o región.
- 4.- Promover la participación de los militantes del Partido en las comunidades para que ganen prestigio él y el Partido, y penetren las organizaciones.
- 5.- Detectar a los participantes en las luchas comunitarias, que tengan mejores condiciones para acercarlos y reclutarlos al Partido.
- 6.- Proyectar la línea del Partido hacia las organizaciones comunales.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS COMISIONES DEL AREA DE TRABAJO DE ORGANIZACION

ORGANIZACION:

- 1.- Ayudar a mantener el sano desenvolvimiento de la actividad orgánica del Partido.
- 2.- Promover el crecimiento de la militancia, especialmente obrera.
- 3.- Vigilar porque los organismos del Partido se ajusten a los Estatutos.
- 4.- Promover, de acuerdo a las necesidades, la creación de regionales, zonales y células.
- 5.- Organizar la renovación anual de carnets, convirtiéndolo no en un acto burocrático, sino de análisis de la actividad de los militantes, de recuperación de militantes no asimilados por sus células y de señalamiento de deficiencias en el trabajo celular y de comités intermedios.
- 6.- Organizar y ayudar a la celebración de asambleas regionales.
- 7.- Suministrar a la C.P. permanentemente y regularmente información y apreciación sobre problemas del trabajo organizativo.
- 8.- Ajustar el trabajo de reclutamiento y en general de organización, a planes de corto, mediano y largo plazo, que permita la mayor colaboración de las demás comisiones auxiliares.

FEMENINA:

- 1.- Estudiar y analizar los problemas de las mujeres para brindarles una orientación adecuada a sus necesidades en los campos de la organización, de la educación, de la lucha por sus necesidades como madres, esposas, estudiantes, obreras, campesinas, deportistas, etc.
- 2.- Promover la organización unitaria de las mujeres costarricenses.
- 3.- Elaborar un plan nacional de trabajo femenino para actuar conforme a C.E.
- 4.- Suministrar a la C.P. en forma permanente, la información y apreciación sobre los problemas políticos, económicos, sociales, etc. de las mujeres.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DEL AREA FINANCIERO ADMINISTRATIVA

FINANZAS Y ADMINISTRACION:

- 1.- Proteger y manejar correctamente los bienes financieros, así como muebles e inmuebles del Partido.
- 2.- En el aspecto financiero, elaborar los anteproyectos de presupuestos anuales nacionales de ingresos y egresos, tanto ordinarios como extraordinarios, para que sean estudiados y aprobados por la Comisión Política.
- 3.- No permitir que las Comisiones Auxiliares y militantes autorizados a manejar fondos del P. acuerden erogaciones no presupuestadas, a no ser por acuerdo de los órganos superiores correspondientes.
- 4.- Informar regularmente a la Dirección del P., y cuantas veces ésto lo solicite, del movimiento de caja.
- 5.- Mantener al día todos los comprobantes de gastos, y en general del movimiento contable, a nivel nacional.
- 6.- Promover y ayudar a la realización de las campañas económicas.
- 7.- Promover la creación de comisiones regionales de finanzas.
- 8.- Denegar cualquier gasto no autorizado por el responsable de la Comisión Auxiliar respectiva o por el miembro del Secretariado responsable del Area.
- 9.- En el aspecto administrativo, inventariar, legalizar, mantener en buen estado, cuidar y utilizar adecuadamente, los bienes muebles e inmuebles del Partido.
- 10.- Informar regularmente a la C.P. del estado y uso de los bienes muebles e inmuebles del Partido.

NEGOCIOS:

- 1.- Promover actividades que le procuren ingresos al Partido.
- 2.- Llevar un control muy minucioso en materia de negocios del Partido, de las inversiones, utilidades y pérdidas, el cual entregará cada seis meses a la Comisión de Cuentas, o cuando ésta lo solicite.
- 3.- Elaborar planes de inversiones a largo plazo, para que sean revisados y autorizados por...

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

- 1.- Establecer y mantener relaciones con los demás partidos comunistas del mundo, en forma directa o indirecta, a través de canje de periódicos, revistas, boletines informativos, correspondencia, con contactos personales.
- 2.- Promover y organizar el envío de delegaciones al exterior, según las necesidades, a fin de mantener las más estrechas relaciones con los partidos hermanos.
- 3.- Crear las mejores condiciones para atender a los visitantes de partidos comunistas o amigos, y de personas que se considere necesario atender.
- 4.- Mantener o establecer las mejores relaciones con las representaciones diplomáticas de los países socialistas acreditadas en nuestro país.
- 5.- Promover la creación, y cuando existan ayudar a la atención de los institutos o casas de amistad y solidaridad con los países socialistas.
- 6.- Organizar la participación del P. en todas las actividades relacionadas con la lucha por la paz y la solidaridad internacionales, y promover y ayudar a los movimientos de solidaridad con los pueblos de América y del mundo.
- 7.- Atender en la mejor forma, mediante la atención de la Comisión de Becas, la concesión de becas a los países socialistas.
- 8.- Promover el nombramiento de responsables regionales, encargados de impulsar y controlar las actividades relacionadas con la paz y la solidaridad.
- 9.- Suministrar en forma permanente a la C.P. la información y apreciación más completa sobre los problemas internacionales.
- 10.- Elaborar almanaque con fechas internacionales más importantes.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE TRABAJO PARLAMENTARIO

- 1.- Proporcionar toda la ayuda que le sea posible, mediante la colaboración de los especialistas, técnicos y profesionales del P., para que nuestros Diputados y municipales realicen su labor parlamentaria.
- 2.- Velar porque se ajuste la labor de los diputados y municipales del Partido a su línea política.
- 3.- Mantener estrecho contacto con los diputados y con los municipales organizando visitas periódicas y por correspondencia.
- 4.- En el caso de los municipales, dar orientación permanente sobre el trabajo a realizar.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE SEGURIDAD:

- 1.- Velar por la seguridad del Partido, particularmente de los cuadros y de los locales.
- 2.- Examinar y vigilar el funcionamiento y colocación de los locales en todo el país y de las casas en donde habitan los cuadros.
- 3.- Aconsejar a la Dirección del Partido medidas concretas a tomar para evitar peligros y amenazas contra el P. y sus dirigentes.
- 4.- Preparar y organizar a los militantes del P. y de la Juventud para la defensa del Partido, todo en consulta con la Comisión de Normas y con la dirección de la Juventud.

- 5.- Mantener el orden en los actos Público de masas.
- 6.- Investigar los posibles planes del enemigo de clase y los agentes de las fuerzas policiacas extranjeras.
- 7.- Organizar y dirigir los deportes en el Partido con base en los planes que deberán ser sometidos a conocimiento del Secretariado.
- 8.- Otras tareas que le señale la Comisión de Normas.

FUNCIONES Y FACILIDADES DE LA COMISION DE PLANES Y EVALUACION:

Esta es una comisión auxiliar del Comité Central que responde a una concepción más técnica del trabajo del Partido. Se trata de que adecúe los planes de trabajo generales del Partido, ayude a la coordinación por diferentes frentes, les dé contenido y apoyo técnico y evalúe regularmente el desarrollo de esos planes. Por esa razón, la Comisión mencionada deberá trabajar adjunta a la Secretaría General. De esa manera, el control de trabajo que debe realizar la Secretaría General en todos los frentes, lo hará apoyándose en este aparato que es técnico.

UNIVERSITARIA:

- 1.- Dirigir el trabajo de los comunistas en la enseñanza superior.
- 2.- Suministrar información y apreciación de la realidad universitaria, en forma permanente, a la C.P.
- 3.- Canalizar la ejecución de acuerdos de la C.P. a nivel universitario.
- 4.- Coordinar la labor de dirección de los zonales universitarios
- 5.- Coordinar el trabajo en las instituciones de enseñanza superior del Partido con el de la Juventud.
- 6.- Dar a la C.P. su criterio oportuno sobre los proyectos que se discutan en el país sobre la enseñanza superior.
- 7.- Enviar sus delegados, con derecho a voz, a las asambleas y comités zonales.
- 8.- Elaborar un plan de trabajo y administrar de acuerdo con él los fondos que pueda asignar el C.C. al Frente de la Enseñanza Superior.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS COMISIONES DEL AREA DE TRABAJO OBRERO CAMPESINO

SINDICAL:

- 1.- Estudiar y analizar los problemas del movimiento sindical para brindar la orientación revolucionaria justa, a través de los cuadros comunistas que trabajan en esas organizaciones.
- 2.- Hacer balances críticos de las luchas y jornadas que realice el movimiento sindical.
- 3.- Promover la creación de comisiones sindicales regionales.
- 4.- Promover dentro del Partido la actividad de los obreros militantes en sus respectivas organizaciones.
- 5.- Reunir a los militantes comunistas de los sindicatos, para conocer y discutir con ellos los problemas respectivos.
- 6.- Coordinar con los organismos del Partido y las respectivas comisiones sindicales regionales, la labor política y partidaria, a fin de lograr el más alto contenido político en las reivindicaciones.
- 7.- Educar a la clase obrera en el espíritu de la unidad en la acción - contra el enemigo de clase y promover la creación de la Central Unitaria.

CAMPESINA:

- 1.- Orientar y organizar la lucha campesina por la tierra, por el crédito fácil y adecuado, por la construcción de caminos de penetración y por la garantía de los precios de compra de sus productos, por la orientación técnica que no signifique entrometimiento estatal en la organización y luchas campesinas.
- 2.- Promover la comprensión del campesino de la necesidad de su unidad, del papel de la clase obrera en el proceso de sus luchas reivindicativas, y de su amistad fraternal con los obreros.
- 3.- Suministrar información y apreciación a la C.P. en forma permanente, sobre los problemas, necesidad y grado de conciencia de los campesinos, según las regiones.
- 4.- Promover la creación de comisiones campesinas regionales.

COMUNAL:

- 1.- Promover la actividad unitaria de las comunidades, organizadas en asociaciones de desarrollo, juntas progresistas, etc., para denunciar, agitar y resolver los problemas de la zona.
- 2.- Suministrar información y apreciación permanente a la C.P. sobre los principales problemas comunales.
- 3.- Promover la actividad de las células y regionales a la lucha por las reivindicaciones del sector o región.
- 4.- Promover la participación de los militantes del Partido en las comunidades para que ganen prestigio él y el Partido, y penetren las organizaciones.
- 5.- Detectar a los participantes en las luchas comunitarias, que tengan mejores condiciones para acercarlos y reclutarlos al Partido.
- 6.- Proyectar la línea del Partido hacia las organizaciones comunales.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS COMISIONES DEL AREA DE TRABAJO DE ORGANIZACION

ORGANIZACION:

- 1.- Ayudar a mantener el sano desenvolvimiento de la actividad orgánica del Partido.
- 2.- Promover el crecimiento de la militancia, especialmente obrera.
- 3.- Vigilar porque los organismos del Partido se ajusten a los Estatutos.
- 4.- Promover, de acuerdo a las necesidades, la creación de regionales, zonales y células.
- 5.- Organizar la renovación anual de carnets, convirtiéndolo no en un acto burocrático, sino de análisis de la actividad de los militantes, de recuperación de militantes no asimilados por sus células y de señalamiento de deficiencias en el trabajo celular y de comités intermedios.
- 6.- Organizar y ayudar a la celebración de asambleas regionales.
- 7.- Suministrar a la C.P. permanentemente y regularmente información y apreciación sobre problemas del trabajo organizativo.
- 8.- Ajustar el trabajo de reclutamiento y en general de organización a planes de corto, mediano y largo plazo, que permita la mayor colaboración de las demás comisiones auxiliares.

FEMENINA:

- 1.- Estudiar y analizar los problemas de las mujeres para brindarles una orientación adecuada a sus necesidades en los campos de la organización, de la educación, de la lucha por sus necesidades como madres, esposas, estudiantes, obreras, campesinas, deportistas, etc.
- 2.- Promover la organización unitaria de las mujeres costarricenses.
- 3.- Elaborar un plan nacional de trabajo femenino para actuar conforme a U.R.
- 4.- Suministrar a la C.P. en forma permanente, la información y apreciación sobre los problemas políticos, económicos, sociales, etc. de las mujeres.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DEL AREA FINANCIERO ADMINISTRATIVA

FINANZAS Y ADMINISTRACION:

- 1.- Proteger y manejar correctamente los bienes financieros, así como muebles e inmuebles del Partido.
- 2.- En el aspecto financiero, elaborar los anteproyectos de presupuestos anuales nacionales de ingresos y egresos, tanto ordinarios como extraordinarios, para que sean estudiados y aprobados por la Comisión Política.
- 3.- No permitir que las Comisiones Auxiliares y militantes autorizados a manejar fondos del P. acuerden erogaciones no presupuestadas, a no ser por acuerdo de los órganos superiores correspondientes.
- 4.- Informar regularmente a la Dirección del P., y cuantas veces ésto lo solicite, del movimiento de caja.
- 5.- Mantener al día todos los comprobantes de gastos, y en general del movimiento contable, a nivel nacional.
- 6.- Promover y ayudar a la realización de las campañas económicas.
- 7.- Promover la creación de comisiones regionales de finanzas.
- 8.- Denegar cualquier gasto no autorizado por el responsable de la Comisión Auxiliar respectiva o por el miembro del Secretariado responsable del Area.
- 9.- En el aspecto administrativo, inventariar, legalizar, mantener en buen estado, cuidar y utilizar adecuadamente, los bienes muebles e inmuebles del Partido.
- 10.- Informar regularmente a la C.P. del estado y uso de los bienes muebles e inmuebles del Partido.

NEGOCIOS:

- 1.- Promover actividades que le procuren ingresos al Partido.
- 2.- Llevar un control muy minucioso en materia de negocios del Partido, de las inversiones, utilidades y pérdidas, el cual entregará cada seis meses a la Comisión de Cuentas, o cuando ésta lo solicite.
- 3.- Elaborar planes de inversiones a largo plazo, para que sean revisados y autorizados por...

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

- 1.- Establecer y mantener relaciones con los demás partidos comunistas del mundo, en forma directa o indirecta, a través de canje de periódicos, revistas, boletines informativos, correspondencia, con contactos personales.
- 2.- Promover y organizar el envío de delegaciones al exterior, según las necesidades, a fin de mantener las más estrechas relaciones con los partidos hermanos.
- 3.- Crear las mejores condiciones para atender a los visitantes de partidos comunistas o amigos, y de personas que se considere necesario atender.
- 4.- Mantener o establecer las mejores relaciones con las representaciones diplomáticas de los países socialistas acreditadas en nuestro país.
- 5.- Promover la creación, y cuando existan ayudar a la atención de los institutos o casas de amistad y solidaridad con los países socialistas.
- 6.- Organizar la participación del P. en todas las actividades relacionadas con la lucha por la paz y la solidaridad internacionales, y promover y ayudar a los movimientos de solidaridad con los pueblos de América y del mundo.
- 7.- Atender en la mejor forma, mediante la atención de la Comisión de Becas, la concesión de becas a los países socialistas.
- 8.- Promover el nombramiento de responsables regionales, encargados de impulsar y controlar las actividades relacionadas con la paz y la solidaridad.
- 9.- Suministrar en forma permanente a la C.P. la información y apreciación más completa sobre los problemas internacionales.
- 10.- Elaborar almanaque con fechas internacionales más importantes.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE TRAEAJO PARLAMENTARIO

- 1.- Proporcionar toda la ayuda que le sea posible, mediante la colaboración de los especialistas, técnicos y profesionales del P., para que nuestros Diputados y municipales realicen su labor palamentaria.
- 2.- Velar porque se ajuste la labor de los diputados y municipales del Partido a su línea política.
- 3.- Mantener estrecho contacto con los diputados y con los municipales organizando visitas periódicas y por correspondencia.
- 4.- En el caso de los municipales, dar orientación permanente sobre el trabajo a realizar.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE SEGURIDAD:

- 1.- Velar por la seguridad del Partido, particularmente de los cuadros y de los locales.
- 2.- Examinar y vigilar el funcionamiento y colocación de los locales en todo el país y de las casas en donde habitan los cuadros.
- 3.- aconsejar a la Dirección del Partido medidas concretas a tomar para evitar peligros y amenazas contra el P. y sus dirigentes.
- 4.- Preparar y organizar a los militantes del P. y de la Juventud para la defensa del Partido, todo en consulta con la Comisión de Normas y con la dirección de la Juventud.

- 5.- Mantener el orden en los actos Público de masas.
- 6.- Investigar los posibles planes del enemigo de clase y los agentes de las fuerzas policiacas extranjeras.
- 7.- Organizar y dirigir los deportes en el Partido con base en los planes que deberán ser sometidos a conocimiento del Secretariado.
- 8.- Otras tareas que le señale la Comisión de Normas.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE PLANES Y EVALUACION:

Esta es una comisión auxiliar del Comité Central que responde a una concepción más técnica del trabajo del Partido. Se trata de que adecúe los planes de trabajo generales del Partido, ayude a la coordinación por diferentes frentes, les dé contenido y apoyo técnico y evalúe regularmente el desarrollo de esos planes. Por esa razón, la Comisión mencionada deberá trabajar adjunta a la Secretaría General. De esa manera, el control de trabajo que debe realizar la Secretaría General en todos los frentes, lo hará apoyándose en este aparato que es técnico.

A efecto de que la reforma de los Estatutos, introducida por el XII Congreso, en relación con la integración del Secretariado del C.C., pueda dar los resultados que se persiguen, es necesario que cada responsable de Area de Trabajo esté permanentemente atento a impulsar y controlar la actividad programada de las diversas comisiones auxiliares relacionadas con su respectiva Area, así como el acatamiento de las funciones y facultades de cada una de ellas. Por lo tanto, el miembro del Secretariado responsable de cada Area debe conocer dichas funciones y facultades de las diversas comisiones - bajo su dirección.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS COMISIONES DEL AREA DE TRABAJO IDEOLOGICO:

PRENSA:

- 1.- Elaborar y editar regularmente el periódico "LIBERTAD"
- 2.- Elaborar planes anuales de trabajo
- 3.- Manejar los ingresos del periódico, conforme a presupuestos.
- 4.- Atender los asuntos relacionados con la administración y circulación del periódico.
- 5.- Nombrar corresponsales en consulta con los Comités Regionales.
- 6.- Requerir del Secretario General y de la Comisión Política, las opiniones o análisis sobre los que no exista línea .

EDUCACION:

- 1.- Atender a la formación política ideológica de los militantes.
- 2.- Elaborar planes generales y regionales o locales para la educación
- 3.- Promover la creación de comisiones regionales, y cuando no existan condiciones, impulsar el nombramiento de un responsable regional de Educación.
- 4.- Estimular y promover la elaboración de materiales y la publicación de los mismos o de otros, que sirvan para elevar el nivel político-ideológico.
- 5.- Proponer a la C.P. la nómina de candidatos a estudiantes en las escuelas del exterior.
- 6.- Ayudar a la elaboración y desarrollo de los planes de educación de la J.V.C. y de los frentes de masas.

PROPAGANDA:

- 1.- Divulgar amplia y constantemente las líneas políticas, estratégicas y tácticas del Partido.
- 2.- Divulgar y agitar las posiciones aprobadas por la C.P. sobre los diversos problemas nacionales e internacionales.
- 3.- Procurar la utilización más diversa y profusa de todos los medios de comunicación con las masas.
- 4.- Mantener al día un almanaque con fechas patrias, aniversarios, de la vida democrática y revolucionaria, importantes fechas internacionales, etc., - para realizar labores de agitación y propaganda.
- 5.- Asesorar y ayudar a promover la realización de actos en los regionales.
- 6.- Asesorar y ayudar a otras comisiones auxiliares en campañas o jornadas - que requieran realizar alguna propaganda.
- 7.- Asesorar y ayudar en el mismo sentido a las organizaciones de masas.
- 8.- Promover la creación de comisiones regionales de propaganda.

CULTURA:

- 1.- Vigilar porque la prensa y las publicaciones del Partido reflejen - los problemas del mundo y de los trabajadores de la Cultura
- 2.- Promover la creación de la Editorial del Partido.
- 3.- Organizar y dirigir el trabajo de los comunistas en el frente de la Cultura.
- 4.- Levanta un programa de reivindicaciones de los trabajadores de la cultura.
- 5.- Garantizar la presencia del Partido en las manifestaciones culturales del país.

UNIVERSITARIA:

- 1.- Dirigir el trabajo de los comunistas en la enseñanza superior.
- 2.- Suministrar información y apreciación de la realidad universitaria, en forma permanente, a la C.P.
- 3.- Canalizar la ejecución de acuerdos de la C.P. a nivel universitario.
- 4.- Coordinar la labor de dirección de los zonales universitarios
- 5.- Coordinar el trabajo en las instituciones de enseñanza superior del Partido con el de la Juventud.
- 6.- Dar a la C.P. su criterio oportuno sobre los proyectos que se discutan en el país sobre la enseñanza superior.
- 7.- Enviar sus delegados, con derecho a voz, a las asambleas y comités zonales.
- 8.- Elaborar un plan de trabajo y administrar de acuerdo con él los fondos que pueda asignar el C.C. al Frente de la Enseñanza Superior.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS COMISIONES DEL AREA DE TRABAJO OBRERO CAMPESINO

SINDICAL:

- 1.- Estudiar y analizar los problemas del movimiento sindical para brindar la orientación revolucionaria justa, a través de los cuadros comunistas que trabajan en esas organizaciones.
- 2.- Hacer balances críticos de las luchas y jornadas que realice el movimiento sindical.
- 3.- Promover la creación de comisiones sindicales regionales.
- 4.- Promover dentro del Partido la actividad de los obreros militantes en sus respectivas organizaciones.
- 5.- Reunir a los militantes comunistas de los sindicatos, para conocer y discutir con ellos los problemas respectivos.
- 6.- Coordinar con los organismos del Partido y las respectivas comisiones sindicales regionales, la labor política y partidaria, a fin de lograr el más alto contenido político en las reivindicaciones.
- 7.- Educar a la clase obrera en el espíritu de la unidad en la acción contra el enemigo de clase y promover la creación de la Central Unitaria.

CAMPESINA:

- 1.- Orientar y organizar la lucha campesina por la tierra, por el crédito fácil y adecuado, por la construcción de caminos de penetración y por la garantía de los precios de compra de sus productos, por la orientación técnica que no signifique entrometimiento estatal en la organización y luchas campesinas.
- 2.- Promover la comprensión del campesino de la necesidad de su unidad, del papel de la clase obrera en el proceso de sus luchas reivindicativas, y de su amistad fraternal con los obreros.
- 3.- Suministrar información y apreciación a la C.P. en forma permanente, sobre los problemas, necesidad y grado de conciencia de los campesinos, según las regiones.
- 4.- Promover la creación de comisiones campesinas regionales.

COMUNAL:

- 1.- Promover la actividad unitaria de las comunidades, organizadas en asociaciones de desarrollo, juntas progresistas, etc., para denunciar, agitar y resolver los problemas de la zona.
- 2.- Suministrar información y apreciación permanente a la C.P. sobre los principales problemas comunales.
- 3.- Promover la actividad de las células y regionales a la lucha por las reivindicaciones del sector o región.
- 4.- Promover la participación de los militantes del Partido en las comunidades para que ganen prestigio él y el Partido, y penetren las organizaciones.
- 5.- Detectar a los participantes en las luchas comunitarias, que tengan mejores condiciones para acercarlos y reclutarlos al Partido.
- 6.- Proyectar la línea del Partido hacia las organizaciones comunales.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LAS COMISIONES DEL AREA DE TRABAJO DE ORGANIZACION

ORGANIZACION:

- 1.- Ayudar a amntener el sano desenvolvimiento de la actividad orgánica del Partido.
- 2.- Promover el crecimiento de la militancia, especialmente obrera.
- 3.- Vigilar porque los organismos del Partido se ajusten a los Estatutos.
- 4.- Promover, de acuerdo a las necesidades, la creación de regionales, zonales y células.
- 5.- Organizar la renovación anual de carnets, convirtiéndolo no en un acto burocrático, sino de análisis de la actividad de los militantes, de recuperación de militantes no asimilados por sus células y de señalamiento de deficiencias en el trabajo celular y de comités intermedios.
- 6.- Organizar y ayudar a la celebración de asambleas regionales.
- 7.- Suministrar a la C.P. permanentemente y regularmente información y apreciación sobre problemas del trabajo organizativo.
- 8.- Ajustar el trabajo de reclutamiento y en general de organización a planes de corto, mediano y largo plazo, que permita la mayor colaboración de las demás comisiones auxiliares.

FEMENINA:

- 1.- Estudiar y analizar los problemas de las mujeres para brindarles una orientación adecuada a sus necesidades en los campos de la organización, de la educación, de la lucha por sus necesidades como madres, esposas, estudiantes, obreras, campesinas, deportistas, etc.
- 2.- Promover la organización unitaria de las mujeres costarricenses.
- 3.- Elaborar un plan nacional de trabajo femenino para actuar conforme a C.E.
- 4.- Suministrar a la C.P. en forma permanente, la información y apreciación sobre los problemas políticos, económicos, sociales, etc. de las mujeres.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DEL AREA FINANCIERO ADMINISTRATIVA

FINANZAS Y ADMINISTRACION:

- 1.- Proteger y manejar correctamente los bienes financieros, así como muebles e inmuebles del Partido.
- 2.- En el aspecto financiero, elaborar los anteproyectos de presupuestos anuales nacionales de ingresos y egresos, tanto ordinarios como extraordinarios, para que sean estudiados y aprobados por la Comisión Política.
- 3.- No permitir que las Comisiones Auxiliares y militantes autorizados a manejar fondos del P. acuerden erogaciones no presupuestadas, a no ser por acuerdo de los órganos superiores correspondientes.
- 4.- Informar regularmente a la Dirección del P., y cuantas veces ése lo solicite, del movimiento de caja.
- 5.- Mantener al día todos los comprobantes de gastos, y en general del movimiento contable, a nivel nacional.
- 6.- Promover y ayudar a la realización de las campañas económicas.
- 7.- Promover la creación de comisiones regionales de finanzas.
- 8.- Denegar cualquier gasto no autorizado por el responsable de la Comisión Auxiliar respectiva o por el miembro del Secretariado responsable del Area.
- 9.- En el aspecto administrativo, inventariar, legalizar, mantener en buen estado, cuidar y utilizar adecuadamente, los bienes muebles e inmuebles del Partido.
- 10.- Informar regularmente a la C.P. del estado y uso de los bienes muebles e inmuebles del Partido.

NEGOCIOS:

- 1.- Promover actividades que le procuren ingresos al Partido.
- 2.- Llevar un control muy minucioso en materia de negocios del Partido, de las inversiones, utilidades y pérdidas, el cual entregará cada seis meses a la Comisión de Cuentas, o cuando ésta lo solicite.
- 3.- Elaborar planes de inversiones a largo plazo, para que sean revisados y autorizados por...

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

- 1.- Establecer y mantener relaciones con los demás partidos comunistas del mundo, en forma directa o indirecta, a través de canje de periódicos, revistas, boletines informativos, correspondencia, con contactos personales.
- 2.- Promover y organizar el envío de delegaciones al exterior, según las necesidades, a fin de mantener las más estrechas relaciones con los partidos hermanos.
- 3.- Crear las mejores condiciones para atender a los visitantes de partidos comunistas o amigos, y de personas que se considere necesario atender.
- 4.- Mantener o establecer las mejores relaciones con las representaciones diplomáticas de los países socialistas acreditadas en nuestro país.
- 5.- Promover la creación, y cuando existan ayudar a la atención de los institutos o casas de amistad y solidaridad con los países socialistas.
- 6.- Organizar la participación del P. en todas las actividades relacionadas con la lucha por la paz y la solidaridad internacionales, y promover y ayudar a los movimientos de solidaridad con los pueblos de América y del mundo.
- 7.- Atender en la mejor forma, mediante la atención de la Comisión de Becas, la concesión de becas a los países socialistas.
- 8.- Promover el nombramiento de responsables regionales, encargados de impulsar y controlar las actividades relacionadas con la paz y la solidaridad.
- 9.- Suministrar en forma permanente a la C.P. la información y apreciación más completa sobre los problemas internacionales.
- 10.- Elaborar almanaque con fechas internacionales más importantes.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE TRABAJO PARLAMENTARIO

- 1.- Proporcionar toda la ayuda que le sea posible, mediante la colaboración de los especialistas, técnicos y profesionales del P., para que nuestros Diputados y municipales realicen su labor parlamentaria.
- 2.- Velar porque se ajuste la labor de los diputados y municipales del Partido a su línea política.
- 3.- Mantener estrecho contacto con los diputados y con los municipales organizando visitas periódicas y por correspondencia.
- 4.- En el caso de los municipales, dar orientación permanente sobre el trabajo a realizar.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE SEGURIDAD:

- 1.- Velar por la seguridad del Partido, particularmente de los cuadros y de los locales.
- 2.- Examinar y vigilar el funcionamiento y colocación de los locales en todo el país y de las casas en donde habitan los cuadros.
- 3.- Aconsejar a la Dirección del Partido medidas concretas a tomar para evitar peligros y amenazas contra el P. y sus dirigentes.
- 4.- Preparar y organizar a los militantes del P. y de la Juventud para la defensa del Partido, todo en consulta con la Comisión de Normas y con la dirección de la Juventud.

- 5.- Mantener el orden en los actos Público de masas.
- 6.- Investigar los posibles planes del enemigo de clase y los agentes de las fuerzas policiacas extranjeras.
- 7.- Organizar y dirigir los deportes en el Partido con base en los planes que deberán ser sometidos a conocimiento del Secretariado.
- 8.- Otras tareas que le señale la Comisión de Normas.

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA COMISION DE PLANES Y EVALUACION:

Esta es una comisión auxiliar del Comité Central que responde a una concepción más técnica del trabajo del Partido. Se trata de que adecúe los planes de trabajo generales del Partido, ayude a la coordinación por diferentes frentes, les dé contenido y apoyo técnico y evalúe regularmente el desarrollo de esos planes. Por esa razón, la Comisión mencionada deberá trabajar adjunta a la Secretaría General. De esa manera, el control de trabajo que debe realizar la Secretaría General en todos los frentes, lo hará apoyándose en este aparato que es técnico.

San José 25 de octubre de 1979

C. Ricardo Chacón
Imprenta Elena.

Querido camarada:

Debido a la descoordinación y consiguiente desorden que se ha presentado entre el Partido y la Imprenta, y para ayudarle a usted a establecer métodos estrictos en el trabajo, en lo sucesivo vamos a seguir el siguiente orden:

Primero: La Imprenta tiene como responsabilidad permanente y esencial, editar semanalmente el periódico Libertad, mensualmente la revista Principios y bimensualmente la revista Trabajo. Usted, como jefe de taller, debe tomar las medidas necesarias para que la regularidad de esas publicaciones no sea interrumpida. Esa es, como si dijéramos, su principal responsabilidad.

Segundo: Las publicaciones que lleven las diversas comisiones auxiliares del Comité Central y otras organizaciones revolucionarias, saldrán de la imprenta conforme a las fechas en que fueron entregadas y a los cálculos suyos sobre el tiempo necesario para que esa entrega sea posible.

Tercero: Cuando el Secretariado del Partido considere necesario interrumpir ese orden antes explicado, para darle prioridad a otra publicación, le será comunicado a usted por el suscrito, como se acostumbra comunicar todos los acuerdos del Secretariado y la Comisión Política.

Cuarto: En el cumplimiento de estas disposiciones, así como en el desarrollo del resto de su actividad, encontrará la colaboración y el apoyo del c. José Joaquín Chacón, que como usted sabe, es el responsable de la Imprenta ante los órganos de dirección del Partido.

Fraternalmente,

Eduardo Mera Valverde
Subsecretario General

Propuesta para que sea incluida en el Plan de acción en contra de la campaña difamatoria de la prensa

Estas ~~diversas~~ iniciativas tiene como fin, dar una respuesta más contundente ~~en~~ a la campaña de manera, que no solo neutralice o aclare la opinión pública, sino también se aproveche para aumentar el prestigio del Partido y la CGT, fortalecer su unidad y para ayudar en el proceso hacia la CUT.

- 1- Declaración ~~en~~ pública de la Junta Directiva Nacional de la CGT
- 2- Declaraciones Públicas de las Federaciones de la CGT
- 3-Declaraciones de todos los sindicatos de la CGT
- 4- Declaraciones de organizaciones sindicales no afiliadas a la CGT
- 5~~Elaboración~~ Elaborar documento para que sea firmado por todas las organizaciones sindicales que estén en disposición de hacerlo.
- 6- Asambleas y piquetes en las fincas, fábricas, organizaciones campesinas etc.
- 7-Elaboración de dos volantes, uno firmado por la CGT y otro por el Partido para ser distribuidos masivamente.
- 8- recolección de firmas en contra de la campaña.
- 9 Tratar de conseguir una declaración de Pueblo Unido, para ser publicada en diversos medios de información.

Nov 12

Guadalupe, 3 de noviembre de 1979.

Camarada

Eduardo Mora V.

Pte.--

Estimado compañero:

El Zonal 2, (Guadalupe, Moravia y Coronado), desea por este medio saludarlo revolucionariamente. Pasamos de inmediato a Exponerle el asunto que nos ha movido a enviarle la presente nota: Queremos invitarlo a una de nuestras reuniones, fundamentalmente para ver la posibilidad de trasladarlo a otra célula. La célula a la que pensamos trasladarlo y las razones del traslado que pretendemos hacer, se las queremos dar a saber en forma verbal, en cuanto usted pueda visitarnos, además queremos oír su opinión, acerca de si le queda cómodo; posibilidad de asistir a las reuniones de célula, etc., aparte de que nuestro comité zonal se sentiría muy complacido en tenerlo presente.

Nosotros nos reunimos los lunes, a las 7.p.m. en nuestro local en Guadalupe. Si no le es posible asistir un lunes, le rogamos comunicarle al compañero Méndez, al teléfono 25-28-12, para atenderlo en reunión extraordinaria.

Lo saluda fraternalmente:

Barrios.
Organización.
Zonal 2, PVP.

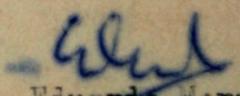
San José 7 de noviembre de 1979

Us.

Arnaldo Ferrete
Fernando Chaves
Humberto Vargas

Les recuerdo que ustedes fueron nombrados en la sesión de la Comisión Política del 2 de noviembre, como asesores del c. Herman Vargas. Se acordó, como recordando, que idan la colaboración de los técnicos y especialistas que consideren necesario .

Me parece que se debería organizar una conversación con el c. Herman para que se pongan de acuerdo en el trabajo a realizar


Eduardo Mora

V CARTA DEL SECRETARIADO Y LA COMISION POLITICA A LOS MIEMBROS DEL COMITE CENTRAL
Y A LOS SECRETARIOS DE LOS REGIONALES DE VANGUARDIA POPULAR

Queridos camaradas:

Como les fue comunicados en la reunión del 29 de octubre por el compañero César Olivares, responsable del área de Propaganda, y por el compañero Mario Solís, responsable del Área de Finanzas y Administración, es necesario que los regionales adopten una actitud más estricta en relación con las finanzas del periódico.

El responsable del periódico en cada regional no debe ser un compañero que actúe "autónomamente", sin informar con regularidad al Regional. Mucho menos se debe permitir que se disponga los dineros del periódico para otros menesteres, por muy importantes que sean éstos para el Partido.

Los dineros del periódico deben ser enviados inmediatamente a la Administración, dirigida por el compañero Izaguirre. Y el regional debe intervenir regularmente, en sus reuniones ordinarias y de chequeo, para procurar el manejo ordenado y responsable. Los regionales deben organizar sesiones especiales para analizar los problemas que se presentan al periódico, en cuanto a su circulación y cobro, y para elaborar planes con iniciativas inteligentes y audaces, que deben comunicar a la Administración de Libertad. El periódico se prepara para pasar, el próximo año, en todo el país, a una ofensiva que permita el crecimiento de su circulación y la solución de los problemas de cobro a los lectores y de pago a la Administración.

Lenin decía que sin el periódico no hay Partido. Para tener un gran Partido debemos tener un gran periódico, no sólo desde el punto de vista de su contenido y forma, sino también desde el punto de vista administrativo.

El Secretariado y la Comisión Política están organizando una amplia y detenida discusión sobre la política de organización del Partido y sobre los problemas que plantea el crecimiento orgánico del mismo.

La Comisión de Organización, auxiliar del CC, está elaborando un documento que servirá de base para esa discusión en la Comisión Política. Para el mes de diciembre hay el propósito de llevar el estudio de estos problemas a una asamblea nacional en la que participarían delegaciones de los regionales.

Fraternalmente,

Eduardo Mora Valverde
Subsecretario General

San José, 1 de noviembre de 1979

V CARTA DEL SECRETARIADO Y LA COMISION POLITICA A LOS MIEMBROS DEL COMITE CENTRAL
Y A LOS SECRETARIOS DE LOS REGIONALES DE VANGUARDIA POPULAR

Queridos camaradas:

Como les fue comunicados en la reunión del 29 de octubre por el compañero César Olivares, responsable del área de Propaganda, y por el compañero Mario Solís, responsable del Área de Finanzas y Administración, es necesario que los regionales adopten una actitud más estricta en relación con las finanzas del periódico.

El responsable del periódico en cada regional no debe ser un compañero que actúe "autónomamente", sin informar con regularidad al Regional. Mucho menos se debe permitir que se disponga los dineros del periódico para otros menesteres, por muy importantes que sean éstos para el Partido.

Los dineros del periódico deben ser enviados inmediatamente a la Administración, dirigida por el compañero Izaguirre. Y el regional debe intervenir regularmente, en sus reuniones ordinarias y de chequeo, para procurar el manejo ordenado y responsable. Los regionales deben organizar sesiones especiales para analizar los problemas que se presentan al periódico, en cuanto a su circulación y cobro, y para elaborar planes con iniciativas inteligentes y audaces, que deben comunicar a la Administración de Libertad. El periódico se prepara para pasar, el próximo año, en todo el país, a una ofensiva que permita el crecimiento de su circulación y la solución de los problemas de cobro a los lectores y de pago a la Administración.

Lenin decía que sin el periódico no hay Partido. Para tener un gran Partido debemos tener un gran periódico, no sólo desde el punto de vista de su contenido y forma, sino también desde el punto de vista administrativo.

El Secretariado y la Comisión Política están organizando una amplia y detenida discusión sobre la política de organización del Partido y sobre los problemas que plantea el crecimiento orgánico del mismo.

La Comisión de Organización, auxiliar del CC, está elaborando un documento que servirá de base para esa discusión en la Comisión Política. Para el mes de diciembre hay el propósito de llevar el estudio de estos problemas a una asamblea nacional en la que participarían delegaciones de los regionales.

Fraternalmente,

Eduardo Mora Valverde
Subsecretario General

San José, 1 de noviembre de 1979

14 de septiembre de 1979

Compañeros
Comisión Política
Partido Vanguardia Popular.

Queridos compañeros:

El gobierno del General Carlos Humberto Romero se ha lanzado a una maniobra política alrededor de la convocatoria a las elecciones parlamentarias y municipales de marzo de 1980. Nosotros hemos decidido luchar contra esta maniobra, y hemos hecho llegar a Uds. material que explica nuestra posición.

El gobierno salvadoreño actúa bajo presiones del Departamento de Estado y de la proximidad de la Asamblea de la OEA a realizarse el 15 de octubre (en Quito o en La Paz), en la cual se conocerá el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que visitó San Salvador en 1978, y que condena al gobierno de Romero por la captura y desaparecimiento comprobados de militantes políticos.

Las medidas anunciadas por el Gral. Romero tratan de simular una "apertura democrática" para "ablandar" el fallo de la OEA y mejorar su precaria situación política interna: se promete libertad en las elecciones municipales y legislativas de marzo de 1980, se ofrecen cambios de los miembros del Consejo Central de Elecciones (de reconocida filiación gubernamental), se da permiso para el regreso de los exiliados. Y al mismo tiempo, Romero afirma cínicamente que "en El Salvador no hay presos políticos, mientras continúan los asesinatos de miembros de organizaciones políticas y gremiales (aproximadamente dos por día), los cateos masivos, las capturas ilegales, los desaparecimientos. La Asamblea Legislativa (donde sólo hay diputados del gobierno) después de las medidas aparentemente "aperturistas" aprobó adicionar el presupuesto del Ministerio de Defensa en 21 millones de dólares, para financiar el crecimiento y fortalecimiento de los cuerpos represivos y de sus acciones criminales.

Creemos necesario impulsar una fuerte campaña de denuncia y hacer todo lo posible para conseguir pronunciamientos de organizaciones de masas, de personalidades e instituciones públicas demandando al gobierno de ~~Romero~~ Costa Rica un voto condenatorio al régimen de Romero en la Asamblea de la OEA mencionada.

Con el objeto de uniformar y concentrar los esfuerzos en esta campaña internacional, nuestro Partido propone que la consigna en torno a la cual se desarrolle sea: "La OEA debe condenar a la sanguinaria dictadura ~~de Romero~~ salvadoreña."

Rogamos a Uds. nos proporcionen información de las actividades emprendidas y de los resultados que se obtengan a fin de darles publicidad en nuestro país. Cualquier comunicación directa a El Salvador deberá hacerse a direcciones de seguridad que Uds. poseen y no deberá enviarse en sobres que ostenten membretes de organizaciones, como es lógico.

Concretamente solicitamos una declaración pública de su organismo, en contra de ~~la~~ la maniobra aperturista de la dictadura salvadoreña y llamando a la condena de la dictadura salvadoreña en la Asamblea de la OEA.

Agradecemos de Uds. las anteriores muestras de solidaridad internacionalista.

CELULA COSTARRICENSE DEL PCS
(Con instrucciones de la Secretaría General)

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva Nacional ha nombrado la Comisión Organizadora del III Congreso Nacional a realizarse los días 7,8,9 y 10 de diciembre del año en curso. Dicha comisión ha quedado constituida así: Manuel Delgado (responsable), Mario Blanco, Rafael A. Facheco, Maritza González, Margarita Rojas y Rodrigo Fernández Vaglio. Dicha comisión esta a su vez conformada de tal manera que cada uno de sus miembros tiene responsabilidades concretas, un equipo de trabajo propio y un plan de trabajo.

Las etapas fundamentales del Congreso están definidas por la publicación y estudio de los documentos centrales de dicho evento.

Esas etapas son:

1.- Estudio del Anteproyecto de Estatuto Orgánico

- a) 9 de agosto: publicación del Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- b) del 13 de agosto al 17 de setiembre se estudia en la base.
- c) 20 de setiembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre el Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- ch) 30 de setiembre: el CC discute las propuestas de la base.
- d) 11 de octubre: Se publican acuerdos del CC sobre propuestas de la base.

2.- Estudio del proyecto de Plataforma de lucha (PROGRAMA)

- a) 23 de agosto: la CEN aprueba el ante-proyecto.
- b) 1 de setiembre: el CC conoce y aprueba ante-proyecto.
- c) 13 de setiembre: se edita proyecto.
- ch) del 17 de setiembre al 13 de octubre se estudia en la base.
- d) 20 de octubre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha

propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de

- e) 27 de octubre: el CC conoce las propuestas de la base.
- f) 29 de octubre: Se publican los acuerdos del CC sobre las propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de lucha.

3.- Estudio del Proyecto de Tesis Políticas

- A) 30 de setiembre: Se aprueba proyecto de tesis políticas por parte del Comité Central.
- b) 11 de octubre: se publica.
- c) del 15 de octubre al 17 de noviembre se estudia en la base el proyecto de tesis políticas.
- ch) 20 de noviembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso propuestas de la base sobre el proyecto de Tesis Políticas.
- d) 22 de noviembre: el CC se pronuncia sobre las propuestas de la base.

4.- Estudio de la Nómina de Candidatos al nuevo Comité Central.

- a) 27 de octubre: el CC aprueba nómina.
- b) del 5 de noviembre al 17 de noviembre la base estudia nómina del CC.
- c) 22 de noviembre: el CC conoce propuestas de la base sobre nómina del CC.

Durante todo este período se llevarán a cabo los siguientes plenos del Comité Central:

- 1) 1 de setiembre: el CC aprueba proyecto de plataforma de lucha.
- 2) 30 de setiembre: el CC aprueba proyecto de Tesis Políticas y discute propuestas sobre proyecto de Estatuto Orgánico.
- 3) 27 de octubre: el CC aprueba la nómina del CC y conoce las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha.
- 4) 22 de noviembre: el CC conoce las propuestas de la base sobre proyecto de Tesis Políticas y sobre nómina de candidatos al CC.

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva Nacional ha nombrado la Comisión Organizadora del III Congreso Nacional a realizarse los días 7,8,9 y 10 de diciembre del año en curso. Dicha comisión ha quedado constituida así: Manuel Delgado (responsable), Mario Blanco, Rafael A. Facheo, Maritza González, Margarita Rojas y Rodrigo Fernández Vaglio. Dicha comisión esta a su vez conformada de tal manera que cada uno de sus miembros tiene responsabilidades concretas, un equipo de trabajo propio y un plan de trabajo.

Las etapas fundamentales del Congreso estén definidas por la publicación y estudio de los documentos centrales de dicho evento.

Esas etapas son:

1.- Estudio del Anteproyecto de Estatuto Orgánico

- a) 9 de agosto: publicación del Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- b) del 13 de agosto al 17 de setiembre se estudia en la base.
- c) 20 de setiembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre el Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- ch) 30 de setiembre: el CC discute las propuestas de la base.
- d) 11 de octubre: Se publican acuerdos del CC sobre propuestas de la base.

2.- Estudio del proyecto de Plataforma de lucha (PROGRAMA)

- a) 23 de agosto: la CEN aprueba el ante-proyecto.
- b) 1 de setiembre: el CC conoce y aprueba ante-proyecto.
- c) 13 de setiembre: se edita proyecto.
- ch) del 17 de setiembre al 13 de octubre se estudia en la base.
- d) 20 de octubre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha

propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de

- e) 27 de octubre: el CC conoce las propuestas de la base.
- f) 29 de octubre: Se publican los acuerdos del CC sobre las propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de lucha.

3.- Estudio del Proyecto de Tesis Políticas

- A) 30 de setiembre: Se aprueba proyecto de tesis políticas por parte del Comité Central.
- b) 11 de octubre: se publica.
- c) del 15 de octubre al 17 de noviembre se estudia en la base el proyecto de tesis políticas.
- ch) 20 de noviembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso propuestas de la base sobre el proyecto de Tesis Políticas.
- d) 22 de noviembre: el CC se pronuncia sobre las propuestas de la base.

4.- Estudio de la Nómina de Candidatos al nuevo Comité Central.

- a) 27 de octubre: el CC aprueba nómina.
- b) del 5 de noviembre al 17 de noviembre la base estudia nómina del CC.
- c) 22 de noviembre: el CC conoce propuestas de la base sobre nómina del CC.

Durante todo este período se llevarán a cabo los siguientes plenos del Comité Central:

- 1) 1 de setiembre: el CC aprueba proyecto de plataforma de lucha.
- 2) 30 de setiembre: el CC aprueba proyecto de Tesis Políticas y discute propuestas sobre proyecto de Estatuto Orgánico.
- 3) 27 de octubre: el CC aprueba la nómina del CC y conoce las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha.
- 4) 22 de noviembre: el CC conoce las propuestas de la base sobre proyecto de Tesis Políticas y sobre nómina de candidatos al CC.

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva Nacional ha nombrado la Comisión Organizadora del III Congreso Nacional a realizarse los días 7,8,9 y 10 de diciembre del año en curso. Dicha comisión ha quedado constituida así: Manuel Delgado (responsable), Mario Blanco, Rafael A. Pacheco, Maritza González, Margarita Rojas y Rodrigo Fernández Vaglio. Dicha comisión esta a su vez conformada de tal manera que cada uno de sus miembros tiene responsabilidades concretas, un equipo de trabajo propio y un plan de trabajo.

Las etapas fundamentales del Congreso están definidas por la publicación y estudio de los documentos centrales de dicho evento.

Esas etapas son:

1.- Estudio del Anteproyecto de Estatuto Orgánico

- a) 9 de agosto: publicación del Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- b) del 13 de agosto al 17 de setiembre se estudia en la base.
- c) 20 de setiembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre el Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- ch) 30 de setiembre: el CC discute las propuestas de la base.
- d) 11 de octubre: Se publican acuerdos del CC sobre propuestas de la base.

2.- Estudio del proyecto de Plataforma de lucha (PROGRAMA)

- a) 23 de agosto: la CEN aprueba el ante-proyecto.
- b) 1 de setiembre: el CC conoce y aprueba ante-proyecto.
- c) 13 de setiembre: se edita proyecto.
- ch) del 17 de setiembre al 13 de octubre se estudia en la base.
- d) 20 de octubre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha

propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de

- e) 27 de octubre: el CC conoce las propuestas de la base.
- f) 29 de octubre: Se publican los acuerdos del CC sobre las propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de lucha.

3.- Estudio del Proyecto de Tesis Políticas

- A) 30 de setiembre: Se aprueba proyecto de tesis políticas por parte del Comité Central.
- b) 11 de octubre: se publica.
- c) del 15 de octubre al 17 de noviembre se estudia en la base el proyecto de tesis políticas.
- ch) 20 de noviembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso propuestas de la base sobre el proyecto de Tesis Políticas.
- d) 22 de noviembre: el CC se pronuncia sobre las propuestas de la base.

4.- Estudio de la Nómina de Candidados al nuevo Comité Central.

- a) 27 de octubre: el CC aprueba nómina.
- b) del 5 de noviembre al 17 de noviembre la base estudia nómina del CC.
- c) 22 de noviembre: el CC conoce propuestas de la base sobre nómina del CC.

Durante todo este período se llevarán a cabo los siguientes plenos del Comité Central:

- 1) 1 de setiembre: el CC aprueba proyecto de plataforma de lucha.
- 2) 30 de setiembre: el CC aprueba proyecto de Tesis Políticas y discute propuestas sobre proyecto de Estatuto Orgánico.
- 3) 27 de octubre: el CC aprueba la nómina del CC y conoce las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha.
- 4) 22 de noviembre: el CC conoce las propuestas de la base sobre proyecto de Tesis Políticas y sobre nómina de candidatos al CC.

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva Nacional ha nombrado la Comisión Organizadora del III Congreso Nacional a realizarse los días 7,8,9 y 10 de diciembre del año en curso. Dicha comisión ha quedado constituida así: Manuel Delgado (responsable), Mario Blanco, Rafael A. Facheo, Maritza González, Margarita Rojas y Rodrigo Fernández Vaglio. Dicha comisión esta a su vez conformada de tal manera que cada uno de sus miembros tiene responsabilidades concretas, un equipo de trabajo propio y un plan de trabajo.

Las etapas fundamentales del Congreso están definidas por la publicación y estudio de los documentos centrales de dicho evento. Esas etapas son:

1.- Estudio del Anteproyecto de Estatuto Orgánico

- a) 9 de agosto: publicación del Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- b) del 13 de agosto al 17 de setiembre se estudia en la base.
- c) 20 de setiembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre el Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- ch) 30 de setiembre: el CC discute las propuestas de la base.
- d) 11 de octubre: Se publican acuerdos del CC sobre propuestas de la base.

2.- Estudio del proyecto de Plataforma de lucha (PROGRAMA)

- a) 23 de agosto: la CEN aprueba el ante-proyecto.
- b) 1 de setiembre: el CC conoce y aprueba ante-proyecto.
- c) 13 de setiembre: se edita proyecto.
- ch) del 17 de setiembre al 13 de octubre se estudia en la base.
- d) 20 de octubre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha

propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de

- e) 27 de octubre: el CC conoce las propuestas de la base.
- f) 29 de octubre: Se publican los acuerdos del CC sobre las propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de lucha.

3.- Estudio del Proyecto de Tesis Políticas

- A) 30 de setiembre: Se aprueba proyecto de tesis políticas por parte del Comité Central.
- b) 11 de octubre: se publica.
- c) del 15 de octubre al 17 de noviembre se estudia en la base el proyecto de tesis políticas.
- ch) 20 de noviembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso propuestas de la base sobre el proyecto de Tesis Políticas.
- d) 22 de noviembre: el CC se pronuncia sobre las propuestas de la base.

4.- Estudio de la Nómina de Candidatos al nuevo Comité Central.

- a) 27 de octubre: el CC aprueba nómina.
- b) del 5 de noviembre al 17 de noviembre la base estudia nómina del CC.
- c) 22 de noviembre: el CC conoce propuestas de la base sobre nómina del CC.

Durante todo este período se llevarán a cabo los siguientes plenos del Comité Central:

- 1) 1 de setiembre: el CC aprueba proyecto de plataforma de lucha.
- 2) 30 de setiembre: el CC aprueba proyecto de Tesis Políticas y discute propuestas sobre proyecto de Estatuto Orgánico.
- 3) 27 de octubre: el CC aprueba la nómina del CC y conoce las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha.
- 4) 22 de noviembre: el CC conoce las propuestas de la base sobre proyecto de Tesis Políticas y sobre nómina de candidatos al CC.

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva Nacional ha nombrado la Comisión Organizadora del III Congreso Nacional a realizarse los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre del año en curso. Dicha comisión ha quedado constituida así: Manuel Delgado (responsable), Mario Blanco, Rafael A. Pacheco, Maritza González, Margarita Rojas y Rodrigo Fernández Vaglio. Dicha comisión esta a su vez conformada de tal manera que cada uno de sus miembros tiene responsabilidades concretas, un equipo de trabajo propio y un plan de trabajo.

Las etapas fundamentales del Congreso están definidas por la publicación y estudio de los documentos centrales de dicho evento.

Esas etapas son:

1.- Estudio del Anteproyecto de Estatuto Orgánico

- a) 9 de agosto: publicación del Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- b) del 13 de agosto al 17 de setiembre se estudia en la base.
- c) 20 de setiembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre el Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- ch) 30 de setiembre: el CC discute las propuestas de la base.
- d) 11 de octubre: Se publican acuerdos del CC sobre propuestas de la base.

2.- Estudio del proyecto de Plataforma de lucha (PROGRAMA)

- a) 23 de agosto: la CEN aprueba el ante-proyecto.
- b) 1 de setiembre: el CC conoce y aprueba ante-proyecto.
- c) 13 de setiembre: se edita proyecto.
- ch) del 17 de setiembre al 13 de octubre se estudia en la base.
- d) 20 de octubre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha

propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de

- e) 27 de octubre: el CC conoce las propuestas de la base.
- f) 29 de octubre: Se publican los acuerdos del CC sobre las propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de lucha.

3.- Estudio del Proyecto de Tesis Políticas

- A) 30 de setiembre: Se aprueba proyecto de tesis políticas por parte del Comité Central.
- b) 11 de octubre: se publica.
- c) del 15 de octubre al 17 de noviembre se estudia en la base el proyecto de tesis políticas.
- ch) 20 de noviembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso propuestas de la base sobre el proyecto de Tesis Políticas.
- d) 22 de noviembre: el CC se pronuncia sobre las propuestas de la base.

4.- Estudio de la Nómina de Candidatos al nuevo Comité Central.

- a) 27 de octubre: el CC aprueba nómina.
- b) del 5 de noviembre al 17 de noviembre la base estudia nómina del CC.
- c) 22 de noviembre: el CC conoce propuestas de la base sobre nómina del CC.

Durante todo este período se llevarán a cabo los siguientes plenos del Comité Central:

- 1) 1 de setiembre: el CC aprueba proyecto de plataforma de lucha.
- 2) 30 de setiembre: el CC aprueba proyecto de Tesis Políticas y discute propuestas sobre proyecto de Estatuto Orgánico.
- 3) 27 de octubre: el CC aprueba la nómina del CC y conoce las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha.
- 4) 22 de noviembre: el CC conoce las propuestas de la base sobre proyecto de Tesis Políticas y sobre nómina de candidatos al CC.

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva Nacional ha nombrado la Comisión Organizadora del III Congreso Nacional a realizarse los días 7,8,9 y 10 de diciembre del año en curso. Dicha comisión ha quedado constituida así: Manuel Delgado (responsable), Mario Blanco, Rafael A. Pacheco, Maritza González, Margarita Rojas y Rodrigo Fernández Vaglio. Dicha comisión esta a su vez conformada de tal manera que cada uno de sus miembros tiene responsabilidades concretas, un equipo de trabajo propio y un plan de trabajo.

Las etapas fundamentales del Congreso estén definidas por la publicación y estudio de los documentos centrales de dicho evento.

Esas etapas son:

1.- Estudio del Anteproyecto de Estatuto Orgánico

- a) 9 de agosto: publicación del Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- b) del 13 de agosto al 17 de setiembre se estudia en la base.
- c) 20 de setiembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre el Anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- ch) 30 de setiembre: el CC discute las propuestas de la base.
- d) 11 de octubre: Se publican acuerdos del CC sobre propuestas de la base.

2.- Estudio del proyecto de Plataforma de lucha (PROGRAMA)

- a) 23 de agosto: la CEN aprueba el ante-proyecto.
- b) 1 de setiembre: el CC conoce y aprueba ante-proyecto.
- c) 13 de setiembre: se edita proyecto.
- ch) del 17 de setiembre al 13 de octubre se estudia en la base.
- d) 20 de octubre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha

propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de

- e) 27 de octubre: el CC conoce las propuestas de la base.
- f) 29 de octubre: Se publican los acuerdos del CC sobre las propuestas de la base acerca del proyecto de plataforma de lucha.

3.- Estudio del Proyecto de Tesis Políticas

- A) 30 de setiembre: Se aprueba proyecto de tesis políticas por parte del Comité Central.
- b) 11 de octubre: se publica.
- c) del 15 de octubre al 17 de noviembre se estudia en la base el proyecto de tesis políticas.
- ch) 20 de noviembre: vence el plazo para que los regionales envíen a la Comisión de Congreso propuestas de la base sobre el proyecto de Tesis Políticas.
- d) 22 de noviembre: el CC se pronuncia sobre las propuestas de la base.

4.- Estudio de la Nómina de Candidatos al nuevo Comité Central.

- a) 27 de octubre: el CC aprueba nómina.
- b) del 5 de noviembre al 17 de noviembre la base estudia nómina del CC.
- c) 22 de noviembre: el CC conoce propuestas de la base sobre nómina del CC.

Durante todo este período se llevarán a cabo los siguientes plenos del Comité Central:

- 1) 1 de setiembre: el CC aprueba proyecto de plataforma de lucha.
- 2) 30 de setiembre: el CC aprueba proyecto de Tesis Políticas y discute propuestas sobre proyecto de Estatuto Orgánico.
- 3) 27 de octubre: el CC aprueba la nómina del CC y conoce las propuestas de la base sobre proyecto de plataforma de lucha.
- 4) 22 de noviembre: el CC conoce las propuestas de la base sobre proyecto de Tesis Políticas y sobre nómina de candidatos al CC.

San José, 26 de enero de 1983

Compañeros
Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos
La Habana, Cuba

S.O.

Queridos compañeros:

Por este medio reciban un saludo fraternal al mismo tiempo que les solicitamos su colaboración con el fin de lograr lo siguiente:

Existe un grupo considerable de intelectuales universitarios con un gran interés de visitar Cuba y conocer más a fondo los logros de la Revolución Cubana. La Dirección del Partido Vanguardia Popular está muy interesada porque este grupo de personas pueda realizar esta gira, con el fin de acercarlos más a la realidad de la Revolución, sus logros y aspiraciones. Este grupo de compañeros y amigos desean hacer un viaje de una semana, saliendo el 26 de marzo a Cuba y regresando el 2 (dos) de abril, tomando Managua como punto de entrada y salida. El transporte de ida y vuelta a Nicaragua y la estadía en ese país sería organizado por nosotros desde San José.

El grupo de compañeros está muy interesado en hacer contactos con trabajadores, campesinos, educadores y demás pueblo cubano, visitar complejos de producción e instalaciones educativas, además de conocer algunas atracciones turísticas. No es necesario alojarlos en hoteles de lujo ni proporcionarles comidas extraordinarias y estarían dispuestos a pagar parte de los gastos en que se incurriera.

El número de compañeros interesados es muy alto, pero creemos que al menos serán 50.

Nos interesa conocer muy pronto su opinión sobre el plan que les adjuntamos a la presente y sobre todo la cantidad de dinero que costaría la gira. Una forma de pago podría ser en córdobas nicaragüenses, lo cual nos facilitaría el pago de los gastos ante las dificultades cambiarias que se presentan en nuestro país.

De más está recordar la importancia que un número considerable de costarricenses pueda tener de cerca a Cuba, su pueblo y los logros de su Revolución.

Hemos autorizado al compañero Blanco, representante de nuestro Partido Vanguardia Popular en Cuba para que haga los trámites necesarios con las autoridades revolucionarias.

Fraternalmente.

San José, 26 de enero de 1983

Compañero
Carlos Blanco
Representante del P.V.P.
La Habana, Cuba

PARTIDO VANGUARDIA POPULAR

TELEFONO 21-79-52 APARTADO 4665

S.O.

Comité Central

SAN JOSE COSTA RICA

Querido camarada:

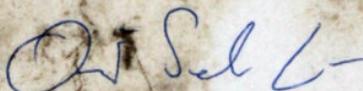
Por medio de la presente le comunico que el Secretariado del Partido decidió apoyar la solicitud de los camaradas universitarios de la UNA para organizar una excursión a Cuba del 26 de marzo al 22(dos) de abril de 1983 con el fin de que un grupo de 50 (cincuenta) como máximo y fundamentalmente universitarios puedan viajar a Cuba y conocer de cerca la Revolución Cubana y sus logros.

Necesitamos tu colaboración para que presentes la cuestión y la impulses ante el Partido y el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos. A ambos lugares el Partido ha enviado sendas solicitudes de ayuda, según los términos conversados con vos por el compañero Oscar Salas.

Hay que presentar el plan a los compañeros cubanos, conocer su opinión e informarnos tan pronto sea posible. El compañero Salas será el encargado en Costa Rica de organizar todo lo relativo a la excursión. Se hace necesario, si hay una aceptación de la solicitud, conocer los costos aproximados y si es posible pagarlos en córdobas pues el viaje y los costos del traslado Costa Rica Nicaragua ida y vuelta se organizan desde aquí.

Te adjuntamos a la presente un plan provisional del asunto, así como copias de las cartas de solicitud al ICAF y al Partido (a Adalberto Marrero) con el fin de que estés enterado. El teléfono de Oscar Salas es el 37-46-52, y le puedes escribir al apartado del Partido o a través de un correo.

Con saludos fraternales y muchos deseos de éxito en tus tareas, se suscribe,



Oscar Salas León
Por la Comisión de Internacionales

c.c.
Compañero Eduardo Mora
archivo

Liberia 27 de Noviembre de 1982.

Compañeros:

De la comisión Política del Partido Vanguardia Popular.

Estimados, camaradas, el Comité Regional De Liberia, los saluda muy fraternalmente,

Deceandoles grandes exitos en su que hacer, revolucionario, y, al mismo

Pasamos notificarles lo siguiente:

En reunión de la comisión Ejecutiva, del día 20 de Noviembre del año en curso, se acordó transcribir, un acuerdo sobre el problema del Patronato de becas a los países socialistas. El acuerdo dice lo siguiente: Con copia para, El patronato de Becas. Dirigirse al patronato de becas sugiriendo que, los formularios Sean entregados en los regionales más alejados, ya que los pasajes son muy caros y los hijos de obreros y campesinos que son los más interesados a nuestro partido no podrán costear esos gastos.

2- Que debe tomarse en cuenta el criterio de los regionales, en cuanto a la recomendación de los futuros becados.

3-Que no ~~vale~~ se debe darle tanta importancia a lo académicosino más bien a la vida partidaria de los solicitantes.

Atte.

Comisión Ejecutiva Del Regional De Liberia.

Ramón Villanueva

Srio General Interino.

RESOLUCION POLITICA Del XIII Pleno del Comité Central.

1.- La política que el Gobierno de Rodrigo Carazo Odio ha desarrollado tanto en el plano económico, financiero como en las esferas de las relaciones internacionales responde en los fundamentos a los intereses de la oligarquía y el imperialismo norteamericano.

Sin embargo no es posible afirmar que esta característica fundamental abarque siempre y en todo momento la actividad de este gobierno. Sobre algunos asuntos importantes se han manifestado contradicciones importantes con el imperialismo norteamericano, como en el caso de Nicaragua o la lucha por la doscientos millas de mar sometido a una jurisdicción especial.

Tampoco siempre coincide con los intereses de la oligarquía, la que lo critica fuertemente por lo que consideran ineficiencias en el manejo de los asuntos públicos.

El partido tiene que mantenerse atento y preparado para utilizar en el desarrollo de la lucha democrática las fisuras que surjan entre el ^{seno del} grupo gobernante, entre éste y otras agrupaciones políticas de la burguesía y con el imperialismo.

Esto quiere decir que la definición esencial del carácter de clase del gobierno no puede obstaculizar la utilización por el partido de las contradicciones ~~entre~~ entre los diversos sectores de la burguesía *y de esta con el imperialismo*

El gobierno continúa utilizando como medios de dominación los propios de una democracia burguesa, tanto desde el punto de vista de la utilización de los instrumentos ideológicos como de la utilización del aparato represivo. La represión no es un rasgo sobresaliente de la conducta de este gobierno. Tampoco puede calificarse de facista. Pero sí es importante señalar ~~que~~ que un sector muy poderoso de la burguesía presiona ~~al~~ al gobierno para que tome un rumbo ~~facista~~ represivo y hasta facista para enfrentar el ascenso de las masas. Estos sectores más reaccionarios de la burguesía podrían disponerse a llegar hasta el golpe de Estado. Estos sectores pueden ser aislados utilizando el movimiento popular con una gran energía y logrando una gran amplitud en la unidad de las fuerzas democráticas. La salida de Estela Quesada del Ministerio de trabajo muestra claramente las grandes posibilidades que tiene el movimiento popular de defender ^{ampliar} la democracia y avanzar a través de la lucha en todos los frentes.

2.- El país esta pasando por ~~xx~~ una severa y creciente crisis económica y financiera. El factor fundamental de esta situación ~~es~~ ~~xxxxxxxxxx~~ ^{el} carácter dependiente de nuestro país, ^{como consecuencia de lo cual} ~~es~~ un reflejo de ^{y como} la crisis agudizada del capitalismo a escala mundial a la cual hay que sumar la incapacidad de las clases dominantes para dar solución a los problemas básicos de la sociedad costarricense.

El gobierno de Carazo a través de su política económica y fiscal ha abierto aún más las posibilidades de que los efectos de tal crisis se descarguen sobre las masas trabajadoras, especialmente la clase obrera.

El aumento de los precios y ^{de los tributos y} en general el crecimiento de la tasa de inflación son los conductos principales que utilizan las clases dominantes para salvar -- en términos relativos-- la crisis descargándola sobre el pueblo.

Además esta crisis está afectando muy seriamente a los pequeños y medios empresarios, lo cual está determinando también un acelerado proceso de concentración de capitales.

Lo mismo que ~~el~~ imperialismo la burguesía costarricense no tiene capacidad para salir de esta crisis, ~~a corto xxz~~ ~~plazo~~. Esta es la base objetiva de este nuevo periodo de agudización de la lucha de clases y de la movilización popular.

3.- La crisis que en terminos puramente económicos las clases dominantes y el imperialismo tratan de salvar acelerando el proceso de empobrecimiento absoluto de las masas populares, tiene serias consecuencias en el terreno político.

Tal como lo habíamos constatado en plenos anteriores los partidos burgueses viven en un estado de crisis crónica, ahora agudizado. No encuentran el camino. Liberación intentó arreglar sus problemas a base de soluciones formales, pero como era dable esperar estas resultaron insuficientes y su crisis se profundiza. El Partido Unidad y los elementos que lo componen tampoco logran superar sus problemas internos. Ahora anuncian inclusive que se desligan del gobierno, que no asume ⁿ responsabilidades por su gestión administrativa.

Estas contradicciones se agudizarán y esta agudización puede dar origen a desprendimientos en bloque de algunos sectores, sobre todo de los que no se someten a los dictados de los grupos oligárquicos que están presentes tanto en LN como en Unidad ^{y que} ~~tratan de dominar~~ ^{ejercer un dominio mayor en estos} partidos.

El "Comité Regional de San José" ha resuelto instituir premios para militantes y organismos del Partido que se destaquen en determinadas actividades. A esos premios les da los siguientes nombres: "Orden Comunista de Vanguardia", "Orden Carmen Lyra", "Orden Rodolfo Guzmán" y "Orden de la Bandera". El primero de esos premios será otorgado a militantes en su carácter individual y los otros tres a organismos tales como células, sectores o comités zonales. En el proyecto de reglamento elaborado por el provincial no se definen los requisitos necesarios para merecer cualquiera de esos premios ni se reglamenta la forma de otorgarlos.

EL SECRETARIADO DEL PARTIDO CONSIDERA

Primero: que la institución de una "orden", para premiar a personas o a organismos por hechos destacados de la actividad revolucionaria es un paso de mucha trascendencia que en determinadas circunstancias puede llegar a afectar el prestigio y hasta la vida del Partido. El otorgamiento de una orden destaca y eleva al agraciado por encima de todos los militantes y le da una importancia y significación que podría convertirse en arma contra el Partido si dicho agraciado carece de la suficiente capacidad teórica y moral para ostentarlas. El otorgamiento de una orden implica la seguridad de que quien la va a recibir es elemento no solamente muy capaz sino además muy probado en el campo de la lealtad revolucionaria.

Segundo: que por las razones dadas una orden sólo puede ser instituida por el Congreso del Partido con base en una reglamentación muy minuciosa que ponga al Partido hasta donde sea posible al abrigo de riesgos en cuanto al otorgamiento. Hasta donde sea posible deben preverse todas las posibles situaciones a producirse a fin de que el otorgamiento dependa ~~de~~ lo menos posible de impulsos emotivos, de actuaciones engañosas y del amiguismo. El otorgamiento de una orden no puede quedar al arbitrio, sin limitaciones, de ningún organismo del Partido.

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIADO ACUERDA:

Autorizar al Regional de San José para establecer los estímulos que propone pero en calidad de premios y no de "órdenes"; y reglamentar de manera amplia y cuidadosa el posible otorgamiento de esos premios precisando ante todo: a) qué condiciones debe reunir la persona o el organismo a quien se le otorga el premio; b) qué tipo de actividad debe servir de base para el otorgamiento y manera de probar esa actividad; c) procedimiento para el otorgamiento. Estos reglamentos requerirán la aprobación de la Comisión Política y los premios tendrán carácter regional salvo que la Comisión Política, a solicitud del sectoral y después de darle debido estudio al caso resuelva darles carácter nacional.

Junio de 1976

CARTA Nº 7 A LOS MIEMBROS DEL COMITE CENTRAL Y A LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITES REGIONALES

Queridos camaradas:

Durante los días 20 y 21 de diciembre se realizará el IX Pleno del Comité Central. Como se recordará, este Pleno fue acordado por el anterior con el propósito de analizar los métodos de trabajo de la Comisión Política y el Secretariado. A partir del VIII Pleno tanto la Comisión Política como el Secretariado han tomado diversos tipos de medidas para superar sus deficiencias en el trabajo. Sobre esto se rendirá un informe en el IX Pleno. Además se incluirá en el orden del día tres puntos más, uno sobre la situación política nacional, otro sobre los problemas disciplinarios, y otro que será un proyecto de resolución sobre el periódico.

La Comisión Política y el Secretariado consideran que se avecina un duro y complejo trabajo de los órganos de dirección y del Partido en general, con motivo del XIII Congreso del PVP. En estos momentos se discuten en los organismos de base el proyecto de Estatutos (publicado en Libertad) para que luego sea conocido por un Pleno del CC y pueda ser presentado así al XIII Congreso. El proyecto de Programa se encuentra ya en manos de la C.P. a efecto de que de acuerdo con el calendario de trabajo previamente trazado, pueda ir a la base en la tercera y cuarta semana de enero; luego de su discusión en la base que regrese al CC a fin de que finalmente sea presentado al XIII Congreso. El proyecto de Tesis Políticas deberá estar redactado por la comisión respectiva en la segunda quincena de diciembre, para que la Comisión Política la discuta, la apruebe, la entregue al CC, éste lo envíe a estudio de los militantes en marzo y abril, y luego vuelva al CC, a fin de que este lo apruebe y lo presente al XIII Congreso. Además hay un informe de las labores del Partido durante el lapso entre el XII y el XIII Congreso, y también hay que presentar una nómina de candidatos para integrar el nuevo Comité Central. Así mismo los regionales deben elaborar sus intervenciones, que tienen que ser producto de un trabajo colectivo.

El C.C., para poder cumplir con sus obligaciones antes de las sesiones del XIII Congreso, tendrá que reunirse entonces: El 21 y 22 de diciembre de 1979. En la tercer semana de enero del 80. En la cuarta semana de marzo de 1980. En la segunda semana de mayo de 1980 y en la cuarta semana de mayo de 1980.

Durante los días 13, 14, y 15 de junio de 1980 se realizará nuestro XIII Congreso, el cual será clausurado el día 16 de junio, fecha en que el Partido cumplirá 49 años de su gloriosa y abnegada vida de lucha a la cabeza del pueblo de Costa Rica.

La Comisión Política ha realizado varias sesiones de estudio sobre la política financiera del Partido. Entre los numerosos acuerdos adoptados queremos informarles en esta carta que se dispuso que la Comisión de Finanzas, auxiliar del C.C. deberá terminar con la falta de control que ejerce sobre las finanzas de los regionales. En 1980 deberá estar funcionando un mecanismo de revisión y ayuda a los comités regionales en esta materia tan importante de las finanzas, como es el chequeo de sus libros y de sus cuentas.

Otro acuerdo en materia de finanzas consiste en que a partir de 1981 se va a regresar a la elaboración de dos presupuestos nacionales, como se practicó en años pasados: uno ordinario, en el cual los gastos están garantizados con ingresos previsible, es decir ordinarios, y otro extraordinario. En este último aparecerán todos los gastos, que son necesarios para la vida del Partido, pero que no tienen, en el momento de elaborarse el Presupuesto, partidas de ingresos aseguradas. La Comisión Política y la Comisión de Finanzas tomarán las medidas necesarias para lograr ingresos capaces de cubrir esas necesidades. De esa manera la política financiera del Partido se convertirá en una tarea política, más que técnica, pues es vital para financiar la actividad del Partido.

Fraternalmente,

Eduardo Mora Valverde
Sub-Secretario General.

CARTA N° 7 A LOS MIEMBROS DEL COMITE CENTRAL Y A LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS
COMITES REGIONALES

Queridos camaradas:

Durante los días 20 y 21 de diciembre se realizará el IX Pleno del Comité Central. Como se recordará, este Pleno fue acordado por el anterior con el propósito de analizar los métodos de trabajo de la Comisión Política y el Secretariado. A partir del VIII Pleno tanto la Comisión Política como el Secretariado han tomado diversos tipos de medidas para superar sus deficiencias en el trabajo. Sobre esto se rendirá un informe en el IX Pleno. Además se incluirá en el orden del día tres puntos más, uno sobre la situación política nacional, otro sobre los problemas disciplinarios, y otro que será un proyecto de resolución sobre el periódico.

La Comisión Política y el Secretariado consideran que se avecina un duro y complejo trabajo de los órganos de dirección y del Partido en general, con motivo del XIII Congreso del PVP. En estos momentos se discuten en los organismos de base el proyecto de Estatutos (publicado en Libertad) para que luego sea conocido por un Pleno del CC y pueda ser presentado así al XIII Congreso. El proyecto de Programa se encuentra ya en manos de la C.P. a efecto de que de acuerdo con el calendario de trabajo previamente trazado, pueda ir a la base en la tercera y cuarta semana de enero; luego de su discusión en la base que regrese al CC a fin de que finalmente sea presentado al XIII Congreso. El proyecto de Tesis Políticas deberá estar redactado por la comisión respectiva en la segunda quincena de diciembre, para que la Comisión Política la discuta, la apruebe, la entregue al CC, éste lo envíe a estudio de los militantes en marzo y abril, y luego vuelva al CC, a fin de que este lo apruebe y lo presente al XIII Congreso. Además hay un informe de las labores del Partido durante el lapso entre el XII y el XIII Congreso, y también hay que presentar una nómina de candidatos para integrar el nuevo Comité Central. Así mismo los regionales deben elaborar sus intervenciones, que tienen que ser producto de un trabajo colectivo.

El C.C., para poder cumplir con sus obligaciones antes de las sesiones del XIII Congreso, tendrá que reunirse entonces: El 21 y 22 de diciembre de 1979. En la tercer semana de enero del 80. En la cuarta semana de marzo de 1980. En la segunda semana de mayo de 1980 y en la cuarta semana de mayo de 1980.

Durante los días 13, 14, y 15 de junio de 1980 se realizará nuestro XIII Congreso, el cual será clausurado el día 16 de junio, fecha en que el Partido cumplirá 49 años de su gloriosa y abnegada vida de lucha a la cabeza del pueblo de Costa Rica.

La Comisión Política ha realizado varias sesiones de estudio sobre la política financiera del Partido. Entre los numerosos acuerdos adoptados queremos informarles en esta carta que se dispuso que la Comisión de Finanzas, auxiliar del C.C. deberá terminar con la falta de control que ejerce sobre las finanzas de los regionales. En 1980 deberá estar funcionando un mecanismo de revisión y ayuda a los comités regionales en esta materia tan importante de las finanzas, como es el chequeo de sus libros y de sus cuentas.

Otro acuerdo en materia de finanzas consiste en que a partir de 1981 se va a regresar a la elaboración de dos presupuestos nacionales, como se practicó en años pasados: uno ordinario, en el cual los gastos están garantizados con ingresos previsible, es decir ordinarios, y otro extraordinario. En este último aparecerán todos los gastos, que son necesarios para la vida del Partido, pero que no tienen, en el momento de elaborarse el Presupuesto, partidas de ingresos aseguradas. La Comisión Política y la Comisión de Finanzas tomarán las medidas necesarias para lograr ingresos capaces de cubrir esas necesidades. De esa manera la política financiera del Partido se convertirá en una tarea política, más que técnica, pues es vital para financiar la actividad del Partido.

Fraternalmente,

Eduardo Mora Valverde
Sub-Secretario General.

SAN JOSE 15 DE NOVIEMBRE DE 1961

A LOS MIEMBROS DE LA
COMISION POLITICA.

Se les convoca para una reunión el
lunes, a las ocho y media de la mañana, a fin de rea-
lizar la segunda y última reunión para aprobar el
proyecto de Estatutos.

Se ruega firmar al pie para che-
quear la convocatoria.

C.O.

[Handwritten signature]

Llegaré como a las 9 y ¹⁵ ju^o
sergo cita con el dentista a las 8.

[Handwritten signature]

No podré estar antes de las
9 hrs, pues tengo una entrevista
antes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
(tengo una reunión en
UNA a las 9 y en 11
Comisión Especial)

[Handwritten signature]

CARTA N° 7 A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CENTRAL Y A LOS SECRETARIOS
GENERALES DE LOS COMITES REGIONALES

San José 30 de noviembre de 1979

queridos camaradas:

Durante los días 20 y 21 de diciembre se realizará el IX Pleno del Comité Central. Como se recordará, este Pleno fue acordado por el anterior con el propósito de analizar los métodos de trabajo de la Comisión Política y el Secretariado. A partir del VIII Pleno tanto la Comisión Política como el Secretariado han tomado diverso tipo de medidas para superar sus deficiencias en el trabajo. Sobre esto se rendirá un informe en el IX Pleno. Además se incluirá en el orden del día dos puntos más, uno sobre la situación política nacional y otro sobre los problemas disciplinarios.

La Comisión Política y el Secretariado consideran que se viene un duro y complejo trabajo de los órganos de dirección y del Partido en general, con motivo del XIII Congreso del PVP. En estos momentos discuten los organismos de base el proyecto de Estatutos para que luego sea conocido por un Pleno del CC y pueda así el XIII Congreso. El proyecto de Programa también se encuentra ya en manos de la Comisión Política a efecto de que de acuerdo con el calendario de trabajo previamente trazado, pueda ir a la base en la tercera y cuarta semanas de enero; luego de su discusión en la base regrese al Comité Central para que finalmente sea presentado al XIII Congreso. El proyecto de Tesis Política deberá estar redactado por la comisión respectiva en la segunda quincena de diciembre, para que la Comisión Política las discuta, las apruebe, las dé a entregar al Comité Central, éste las envíe a estudio de los militantes en marzo y abril, luego vuelvan al Comité Central a fin de que estas apruebe y las presente al XIII Congreso. Pero además hay un informe de labores del Partido durante el lapso entre el XII y el XIII Congresos, y también hay que presentar una nomina de candidatos para integrar el nuevo Comité Central y así mismo los regionales deben

elaborar sus intervenciones, que tienen que ser producto de un trabajo colectivo.

El Comité Central, para poder cumplir con sus obligaciones en la celebración del XIII Congreso tendrá que reunirse entences:

El 21 y 22 de diciembre de 1979

En la terder semana de enero de 1980

En la cuarta semana de marzo de 1980

En la segunda semana de mayo de 1980 y

en la cuarta semana de mayo de 1980.

Durante los días 13, 14 y 15 de junio de 1980 se realizará nuestro XIII Congreso, el cual será clausurado el día 16 de junio, fecha en que el Partido cumplirá 49 años de su gloriosa y abnegada vida de lucha a la cabeza del pueblo de Costa Rica.

La Comisión Política ha realizado varias sesiones de estudio sobre la política financiera del Partido. Entre los numerosos acuerdos adoptados queremos informarles en esta carta que se dispuso que la Comisión de Finanzas, auxiliar del CC deberá terminar con la falta de control que ejerce sobre las finanzas de los regionales. El 1980 funcionará un mecanismo de revisión y ayuda a los comité regionales en esta materia tan importante de las finanzas, como es el chequeo de sus libros y de sus cuentas.

Otro acuerdo en materia de finanzas consiste en que ~~en~~ a partir de 1980 se va a regresar a la elaboración de dos presupuestos nacionales, como se practica en años pasados: uno ordinario, en el cual los gastos estarán garantizados con ingresos previsibles, es decir ordinarios, y otro extraordinario. En este último aparecerán todos los gastos, que son necesarios para la vida del Partido, pero que no tienen en el momento de elaborarse el Presupuesto, partidas de ingreso aseguradas. La Comisión Política y la Comisión de Finanzas tomarán las medidas necesarias para lograr ingresos capaces de cubrir esas necesidades. De esa manera la política financiera del Partido más que técnica, ~~se convertirá en una tarea política,~~ pues es vital para financiar la actividad del Partido.

Fraternalmente,

Eduardo Mera Valverde
Subsecretario General

San José 21 de noviembre de 1979

C. Marie Solís.
Personal.

Se permite recordarte, de memoria, algunos de los acuerdos que están bajo tu responsabilidad cumplir:

1.- Presentar en la reunión próxima de la Comisión Política una proposición para integrar la nueva Comisión de Finanzas, auxiliar del CC.

2.- Presentar en a la Subsecretaría General, para el trámite respectivo, una proposición sobre la integración del Consejo de la Paz (Dos vices y un Secretario General).

3.- Hablar con el Lic. Navarro, y con el funcionario de la R. forma, c. Viquez para formalizar lo de la defensa de los mexicanos. Así mismo hablar con Beto sobre su conversación con el Ministro.

Eduardo

CARTA N° 6 A LOS MIEMBROS DEL COMITE CENTRAL Y SECRETARIOS GENERALES DE LOS REGIONALES

15 DE NOVIEMBRE DE 1979

Estimados camaradas:

En la sesión ordinaria de la Comisión Política celebrada el 9 de noviembre, se conoció de la actitud que al parecer ha adoptado el Gobierno del Señor Carazo en relación con el movimiento cooperativista, particularmente en lo que se refiere a las cooperativas agrícolas. Como es sabido, las cooperativas agrícolas no supeditadas al ITCO y a la política del Gobierno de turno, o sea las cooperativas independientes, sufrirían serias limitaciones en lo referente a créditos bancarios, extensión de títulos de propiedad, etc. El Gobierno del señor Carazo supuestamente se dispone a otorgar ayuda amplia a esas cooperativas independientes.

¿Cómo explicar este viraje?

Debemos comenzar por comprender que los ideólogos del imperialismo han dado luz verde al cooperativismo en el campo, ya que los proyectos de reforma agraria que se impulsan a raíz de la Revolución Cubana, fracasaron en América Latina. Diversos teóricos al servicio de la burguesía ha recomendado las "empresas comunitarias" como la forma adecuada para hacer la reforma agraria no revolucionaria (es decir, no auténtica) - pues consideran que dichas empresas ofrecen un marco de relaciones de producción que aunque no son capitalistas tampoco son socialistas; es decir son supuestamente intermedias. (Tercera Vía).

La experiencia de nuestro Partido, aunque modesta en dicha materia, nos enseña que las cooperativas son formas superiores, muy importantes, de trabajo, pero que tienden a desentetirse con el tiempo, en empresas explotadoras, ya que el sistema de las relaciones de producción que vivimos (capitalista) las aprisiona y las influye. Dentro de las empresas cooperativas se encuentran hombres de ideología pequeñoburguesa, dominados fuertemente por muchos de ellos, por la idea de tener su "propia" parcela y formar su propio capitalismo. Y esos elementos se convierten en factores que obstaculizan en uno u otro grado el desarrollo de una sana cooperación.

Además, aunque esas empresas comunitarias se mantuvieran libres de esa influencia, en todo caso las cooperativas agrarias están diariamente enfrentadas a la competencia con las empresas capitalistas y a muchas otras formas, más o menos sutiles, de explotación.

La posición del Gobierno del señor Carazo resulta audaz, aunque caeríamos en un error, entonces, si la interpretáramos como un abandono de los proyectos reformistas. Se trata de un cambio de proyectos.

Existe otro aspecto que debemos valorar. La lucha de los pueblos latinoamericanos por hacer la reforma agraria, y los logros alcanzados en Cuba al conseguirse la única verdadera reforma agraria hasta el momento, ya que la de Nicaragua apenas comienza a darse, han creado un estado de conciencia que es difícil subvalorar. Aquí en Costa Rica la existencia de FECOPA, es precisamente, una manifestación de ese estado de conciencia. Importantes masas de campesinos pobres sin tierra y de obreros agrícolas, recurren a la cooperación en fincas de propiedad común, (empresas comunitarias), se organizan en ellas y se convierten en una fuerza de lucha por sus derechos, y en general por los derechos de las masas campesinas explotadas.

Aunque las cooperativas están bajo la presión capitalista, que trata de apartar a los campesinos de ellas, también están bajo la influencia de la clase obrera y de los intelectuales, que las empujan a la lucha por la reforma agraria, a la lucha de clases, a la lucha por la democracia, a la lucha por el socialismo.

Pero en este enfrentamiento sólo se puede tener éxito en la medida de que nuestro Partido se coloque en condiciones de desarrollar un amplio y efectivo trabajo ideológico entre los campesinos y, por supuesto, entre los que participan en las empresas comunitarias.

En esas condiciones hay que prepararse en la mejor forma, en la medida de las posibilidades, a fin de que el impulso que recibirán los cooperativistas independientes y en general el movimiento cooperativista en el campo, según lo anuncia el Gobierno, en vez de debilitar la lucha de clases y de crear falsas ilusiones entre los campesinos y el pueblo, más bien llegue a ser una base desde la cual se impulse el proceso de lucha por las reivindicaciones democráticas y revolucionarias

Fraternalmente,
Eduardo Mora Valverde
Subsecretario General P.V.P.

San José 21 de noviembre de 1979

Comisión de Planes y Evaluación.
S.O.

Estimados compañeros:

Les recordamos que existe una disposición de la Comisión Política en el sentido de que no debe autorizarse el trabajo como funcionario a sueldo o como trabajador voluntario, en las comisiones auxiliares y dentro de los locales del Partido, a ninguna persona, mientras no haya sido autorizado por el Secretariado Ejecutivo.

VCU:

Cuando al Secretariado Ejecutivo le presenta una Comisión Auxiliar la solicitud para que se autorice el trabajo de cualquier persona, el Secretariado se dirige a las comisiones de Seguridad y de Cuadros pidiendo referencias. A veces la solicitud ante el Secretariado es hecha por las Comisiones Auxiliares previa consulta por ellas a las comisiones de Seguridad y Cuadros. Pero en ningún caso debe entrar a trabajar nadie si el Secretariado no lo ha autorizado.

El Secretariado acordó recodarles lo anterior a propósito de la forma como entró a trabajar la c. Solano.

de setiembre de 1979

Compañeros miembros de la
Comisión Política del C.C.

En el último Pleno se acordó hacer un reglamento para el trabajo de los secretarios. Entrego ahora un proyecto a pedir al Secretariado.

me permito presentar un proyecto de nueva distribución de las áreas del Secretariado, por dos razones: a) me parece que los resultados de la discusión que hemos tenido en el último tiempo sobre funcionamiento de la dirección es este de volver a examinar la distribución de las áreas; b) el c. Eduardo, al ser nombrado Sub-Secretario General, no puede seguir como responsable del área Obrero-Campesina.

Pensé también hacer algunas propuestas concretas para aplicar ideas aprobadas hace mucho (reuniones especiales de estudio de la C.P., reuniones del Secretariado en función de "consejo de áreas", etc.) pero después recordé que, a partir del último Pleno tenemos un intenso trabajo de preparación del XIII Congreso, el cual, necesariamente, nos exigirá numerosas reuniones extraordinarias -- (sobre Tesis, Programa, Estatutos, etc.) en las que, de hecho, tendremos que examinar muchos de los temas que correspondían a aquellas otras reuniones.

Fraternalmente,

Luis O. Corrales L.

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL TRABAJO DE LOS SRIQS.

- 1) Cada secretario coordinará y controlará el trabajo de su respectiva área.
- 2) Podrá pedir, en cualquier momento, informes a los responsables de las comisiones. Podrá asistir siempre que lo juzgue conveniente, a las reuniones de las mismas. Recibirá una copia del acta de la reunión de cada comisión.
- 2) Por lo menos una vez por mes el secretario se reunirá con los responsables de las comisiones para hacer un balance crítico del trabajo.
- 3) Cada secretario propondrá a la C. Política la integración de las comisiones incluidas en su área y de sus responsables.
- 4) Le corresponderá al secretario, cumplidos los requisitos establecidos al efecto, los nuevos funcionarios de su área.
- 5) Todo asunto que afecte a una área sólo podrá ser conocido por la C. P. o el Secretariado, si previamente ha sido analizado por el respectivo secretario.
- 6) Los informes pedidos por comisiones de otras áreas o la participación en actividades especiales, no contempladas en los planes ordinarios de trabajo, de las comisiones de un área, se tramitarán a través del respectivo secretario.
- 7) Los problemas disciplinarios en que se encuentren involucrados responsables o miembros de las comisiones de una área, serán tramitados con la activa participación del secretario.
- 8) Cada seis meses el secretario enviará a la C. de Control y Cuadros un informe con sus observaciones sobre el trabajo de todos y cada uno de los responsables y miembros de las comisiones.
- 9) La C. de Seguridad sólo podrá disponer de un responsable o miembro de comisión, con el acuerdo del Secretariado.

San José, 31 de Agosto de 1979

Srs.
Secretariado, o Comisión Política:

La presente es para salidarles e informarles de la grave situación económica por la que atraviesa la administración del periódico "LIBERTAD".

Tengo que informarles que las entradas por concepto de abonos de los Regionales es muy bajo o casi nada. De nada vale las cartas de cobro o las llamadas telefónicas, es muy poco lo que abonan algunos, otros no lo hacen del todo, y estos dineros que nos llegan apenas nos sirven para pagar los muchos gastos que tiene a diario la administración.

Yo espero que con la llegada del papel y la publicación de anuncios en próximas ediciones se nos mejore un poco la situación pero para esto se necesita un mes por lo menos. Además es conveniente ya empezar a cobrar por cada trabajo de levantado de texto que se haga, no importa del frente que sea pues ahora el mayor tiempo se va en levantar la "REVISTA TRABAJO", La juventud c.

Por lo tanto he cuidadosamente paso a enumerar algunos pagos que nos urge salir este mes:

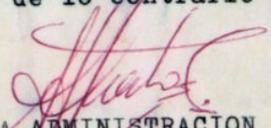
- 1) Hay que pagar la mensualidad atrasada de la I.B.M. (2.900.00).
- 2) Para fin de mes tendremos que pagar el salario de Juan Chvés (2.300.00) junto con las extras.
- 3) Tomando en cuenta que ya se nos viene el próximo pagó de la I.B.M. la suma a pagar este fin de mes será (8.000.00) ochomil colones.

Bueno, con este pequeño informe que presento de nuestra realidad paso a proponerles la siguiente cuestión:

Necesitamos que se nos haga un préstamo o que se nos permita vender el carro, pues no tenemos otra salida y tenemos que cumplir nuestras obligaciones, ya ahora mismo.

Camaradas les ruego le presten mucha atención a este asunto de tanta importancia para nuestro partido porque de lo contrario tendremos que cerrar el periódico.

Atte.


LA ADMINISTRACION
Marco Aurelio Huertas Gonzales.

SITUACION DEL PERIODICO EN CADA REGIONAL

	cantidad Ejemplares	otros Lugares	ULTIMOS ABONOS	CANTIDAD TOTAL°EJEMP	DEUDA TOTAL
GRECIA	200		Junio 11- \$517.00 Julio 10- \$720.00 Agosto 6- \$700.00	#230	\$1.545.50
NARANJO	30				

VILLA NEILY	1.150		Julio 12- \$1.000.00 Agosto 10- \$403.00 Agosto 13- \$700.00	#1.150	\$34.254.00
			Agosto 22- \$400.00	# 200	\$5.400.00
			Junio 2 - \$ 800.00 Marzo 9- \$500.00 Julio 19- \$700.00	# 650	\$4.737.00
			No ha hecho abonos en dos años, 77, 78, 79.	#300	\$3.625.00
SAN VITO	40		Mayo 14- \$98.50	#40	\$375.00
CIUDAD QUESADA	135		Junio 13- \$250.00 Julio 23- \$300.00 Agosto 6- \$250.00	#135	\$494.50
GOLFITO	300		No ha hecho abonos durante 77, 78, 79.	# 300	\$10.110.00
FILADELFIA	150		No ha hecho abonos 78, 79,	#150	\$11.050.00
SAN RAMON	200		No se hecho ningún abono 78, 79.	#200	\$7.975.00
J.V.C. U.N.A.	150		Junio 8- \$50.00 unico abono .	#150	\$1.050.00
HBREDIA	150		Junio 31- \$100.00 Ago 9- \$100.00 + 21° \$105.--	#150	\$1.265.00
				Total	\$416 \$702.50

\$7760.00

Aprobado por el C. P. en el
15-12-78

CP

4°
PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA PROPAGANDA DEL PARTIDO
Y LA COMISION.

1. Debe procederse de inmediato a reorganizar la Comisión para que la misma ~~empiece~~ reinicie sus funciones en forma inmediata.
2. La Comisión debe prestar particular atención a la propaganda, especialmente la escrita, a fin de superar las deficiencias en cuanto a contenido y agilidad.
- 3.- Debe mejorarse sustancialmente la coordinación entre la Comisión y los Regionales, especialmente el de San José, en la realización de tareas. Esto es extensivo para la coordinación con la Juventud Vanguardista y la CGT.
- 4.- La Comisión debe proceder de inmediato a coordinar con los regionales el nombramiento de comisiones de propaganda o, cuando menos, de un responsable a ese nivel.
- 5.- La Comisión y el Partido en general deben mantener una constante preocupación por elevar y promover las figuras del Partido, tanto nacionales como regionales.
- 6.- El Partido debe preocuparse constantemente porque su propaganda, sin caer en posiciones equivocadas, tenga un profundo contenido nacional y utilice en forma conveniente y adecuada los valores y héroes nacionales.
- 7.- Se deben utilizar en mayor y mejor forma los servicios gratuitos que prestan los medios nacionales de comunicación.
- 8.- El Partido debe preocuparse por dotar de mayores recursos económicos, humanos y técnicos a la Comisión de Propaganda.
- 9.- La coordinación en materia de propaganda y recursos entre la Comisión y el Periódico debe mejorarse. Sería conveniente discutir la conveniencia de que ambos frentes de trabajo pasen a integrar una sola área de trabajo.
- 10.- La Comisión Política debe tener como norma ~~xxxxxx~~ establecer una mejor coordinación, a la hora de definir una tarea o campaña, entre las comisiones auxiliares que deban ejecutarla. Como práctica, a la hora de discutir los alcances y lineamientos políticos de la jornada, deben invitarse a los responsables de las comisiones encargadas de realizar la tarea.
- 11.- La Comisión Política debe tomar de inmediato las medidas pertinentes a fin de que la Imprenta Elena esté en capacidad de atender las necesidades fundamentales de la propaganda del Partido.

Comisión Política

Comisión Política

ALGUNOS PROBLEMAS DEL TRABAJO DE LA COMISION DE PROPAGANDA

I. - RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO (feb. - Nov. 78)

En relación con las críticas y discusiones habidas últimamente con respecto al trabajo de propaganda y funcionamiento de la respectiva Comisión, creemos oportuno plantear diversas inquietudes y problemas que tiene este frente del Partido, a fin de que se adopten las medidas pertinentes para superar deficiencias y elevemos la propaganda al nivel necesario.

Consideramos oportuno también hacer un resumen del trabajo en que ha intervenido nuestra Comisión de febrero a noviembre del presente año.

1. - 1º DE MAYO:

La Comisión se abocó a trabajar en conjunto con la CGT para realizar la jornada del 1º de Mayo, tanto en los aspectos relativos a la propaganda (volantes, prensa, radio, afiches, mantas, etc.) como también a la organización de las concentraciones en San José y provincias, la movilización, nombramiento de oradores y guías para las intervenciones de los oradores.

2º. - LUCHA CONTRA EL ALTO COSTO DE LA VIDA:

Nos tocó trabajar en la lucha contra el aumento en el costo de la vida, promover la creación del Comité Nacional de Lucha y trabajar en su organización y funcionamiento. Elaboramos el llamado "Pliego del Pueblo" y desarrollamos a nivel nacional y regional una campaña de firmas y actos públicos que remataron con la concentración en San José.

De este trabajo dimos informe a la Comisión Política sobre los extremos de la campaña, sus aciertos y errores, grado de incorporación del Partido a esta lucha y planteamos la necesidad de que se dictaran líneas concretas a seguir y no dejar caer la campaña.

3º. - 47 ANIVERSARIO DEL PARTIDO:

La Comisión tomó en sus manos todo lo relativo a las celebraciones del 47 Aniversario del Partido, tanto en lo referente al acto de San José, como a otras actividades que se desarrollaron en los regionales del Partido.

4º. - ACTIVIDADES CON EL MOVIMIENTO SINDICAL:

Ayudamos al trabajo de propaganda (volantes, boletines, respuestas a editoriales y comentarios de prensa) en relación con las huelgas de "Coopecariari" y "La Teresa".

Al arracancar la campaña contra el movimiento sindical promovida por la Ministra de Trabajo y la Cámaras Patronales realizamos varias actividades como: conferencias de prensa, con dirigentes de la CGT, respuesta a los reportajes de "La Nación" y a los editoriales de "La República", y una transmisión de televisión con Alvaro Montero.

Por indicaciones de la C.P. contribuimos a dirigir la propaganda del Comando de Huelga de la Caja durante el conflicto que se suscitara en dicha Institución.

Presentamos un plan para la celebración del 35 Aniversario de la CGT, el cual se planteaba, en lo fundamental, publicaciones en la prensa, actos sindicales en regionales y una concentración en San José. En los dos últimos puntos se ha cumplido.

5°.- CELEBRACION DEL 26 DE JULIO:

Organizamos la celebración en San José y regionales del 26 de Julio.

6°.- SOLIDARIDAD CON NICARAGUA:

Hemos trabajado formando parte de la Comisión de Propaganda del Comité y realizando tareas específicas del Partido. En ese sentido nos hemos hecho cargo del grueso de la propaganda con Nicaragua en prensa, volantes y radio, lo mismo que en la organización de los actos programados por el Comité.

A indicación de la C.P. procedimos a organizar mitines del Partido en los regionales en solidaridad con Nicaragua.

Trabajamos también en la jornada artística que llevará a cabo el Comité.

7°.- CAMPAÑA EN DEFENSA DE LA URSS Y DE LAS RELACIONES CON COSTA RICA

Sostuvimos la campaña por prensa y radio en defensa de la URSS y de las relaciones entre ese país y Costa Rica, de acuerdo con el plan previamente aprobado. Se hicieron cinco publicaciones abarcando diferentes aspectos de la política de paz y entendimiento entre los pueblos promovida por la URSS y también, de la forma y el apoyo popular con que tramitaron el establecimiento y restablecimiento de relaciones.

8°.- CAMPAÑA ECONOMICA:

Se nos ha encargado tramitar todo lo relativo a la propaganda de la campaña económica del Partido.

9°.- AYUDA A LOS REGIONALES:

Debido a las condiciones en que trabajan los regionales (falta de dinero, ausencia de responsable o comisión de propaganda, falta de iniciativa) la Comisión Nacional atende prácticamente todas las necesidades que en ese campo demandan los regionales.

II.- DEFINICION DEL AREA DE TRABAJO:

En las tareas anteriormente señaladas lógicamente hay errores. Algunos examinados, otros no. Hemos tenido problemas cuando a la orientación política de una tarea; a la incorporación necesaria del Partido y la CGT al trabajo así como deficiencias imputables exclusivamente a los que estamos al frente de la comisión, lo mismo que otras producto de que comisiones o frentes de trabajo aludidos por una tarea específica no se incorporan a ella quedando el trabajo bajo la responsabilidad exclusiva de la propaganda.

Esta situación demanda que se haga una más precisa definición del área de trabajo de la Comisión de Propaganda, sus responsabilidades o campañas que se desarrollan y que, lógicamente, así lo demandan. En consecuencia la Comisión de Propaganda no solamente ha funcionado en los aspectos relacionados directamente con su campo, sino que ha actuado como organizadora y promotora en varias de las actividades mencionadas.

Es importante que cuando la Comisión Política o el Secretariado acuerden desarrollar una campaña, precisen también qué Comisiones Auxiliares deben trabajar coordinadamente para llevar adelante el trabajo y no se deje, como normalmente ocurre, únicamente a cargo de la Comisión de Propaganda su realización.

III.- EL TRABAJO DE LA COMISION:

La Comisión de Propaganda del Partido está integrada en estos momentos únicamente por los dos funcionarios de la misma. No se ha podido poner a funcionar una comisión en la que sus integrantes realmente participen y ofrezcan tiempo para

trabajar. Esto ha ocurrido por las siguientes razones:

- a.- Se han nombrado en la Comisión compañeros que ya tienen responsabilidades en otros frentes del P. y que, en el mejor de los casos, lo único que pueden hacer es asistir a las reuniones,
- b.- No ha habido una buena actitud del responsable de la Comisión en el sentido de promover reuniones periódicas para, aunque sea en esas condiciones, desarrollar algún tipo de trabajo en conjunto y organizado.

El funcionamiento de la Comisión es una de las necesidades impostergables que tenemos que resolver. Es preciso nombrar compañeros que puedan realmente trabajar en la Comisión, darle tiempo. Es decir, que su trabajo en propaganda se su actividad fundamental en el Partido.

IV.- RECURSOS ECONOMICOS:

El presupuesto aprobado de la Comisión llega apenas a ₡ 425.000.00 para el año que está en vigencia, lo que permite un gasto mensual de aproximadamente ₡ 35.000.00. Si tomamos en cuenta que un espacio en televisión cuesta (sólo el tiempo) siete mil colones, una cuña en radio sesenta colones y una página en La Nación ₡ 3.800.00 para sólo citar algunos de los campos donde es exigido hacer propaganda, nos damos cuenta de que el ffente de propaganda está bastante mal financiado. Nuestro presupuesto es alrededor del 60 % del presupuesto de "LIBERTAD", y tenemos apenas dos funcionarios mientras el periódico tiene ocho, siendo nuestro campo de trabajo mucho más vasto que el del semario. No se trata, por supuesto, de quitarle a ellos para darnos a nosotros, se trata de que si nosotros hacemos la propaganda que necesitamos y mantenemos al Partido presente cotidianamente, no basta con comunicados de prensa ni llamados a la radio y a la televisión. Hay que invertir.

V.- EL TRABAJO DE LOS COLABORADORES:

El Partido tiene un numeroso grupo de amigos que tienen experiencia y capacidad en algún campo de la propaganda y que podrían perfectamente resolvernos múltiples problemas que afrontamos, particularmente en el diseño de afiches, volantes, etc.

Hasta el momento y por responsabilidad nuestra no ha sido posible organizar el trabajo con ellos. Sus colaboraciones son esporádicas, desordenadas y, en algunos casos, malas, tanto porque se llevan mucho tiempo en la ejecución de trabajos encomendados como porque no logran captar el interés u objetivo que nos planteamos para un afiche o un volante.

La Comisión deb plantearse como una de las tareas de primer orden, la organización de estos colaboradores, dándoles algún tipo de educación política de manera que sus capacidades artísticas y profesionales calcen bien con nuestras necesidades políticas.

VI.- NOMBRAMIENTO DE COMISIONES EN LOS REGIONALES:

Hasta el momento no se ha podido lograr que los regionales tengan su propia comisión o responsable de propaganda. Las instancias que se han hecho en este sentido no han tenido respuesta. Unicamente Heredia, Alajuela y Nicoya tienen comisión y hasta ahora nosotros no hemos podido coordinar bien su trabajo.

Debemos orientar parte de nuestro trabajo en ese sentido a fin de que los regionales puedan atender sus necesidades básicas de propaganda y desarrollar experiencia y cuadros que, a la vez, descongestionen el trabajo de la Comisión Nacional.

VII.- PROPUESTAS:

1.- La Comisión Política debe proceder a definir claramente el área de trabajo de la Comisión y determinar, cuando las tareas lo ameriten, las comisiones - que deben trabajar conjuntamente para desarrollar alguna jornada o campaña específica.

2.- Proceder a integrar la Comisión de Propaganda - con militantes que puedan dedicarle tiempo de trabajo a este frente y nombrando por lo menos dos funcionarios más.

3.- Se deben establecer mejores normas de coordinación con "LIBERTAD" no solamente para la realización de actividades conjuntas, sino también para la utilización de los recursos materiales y humanos de que dispone.

4.- Es preciso establecer alguna norma de trabajo de la Imprenta con el objeto de que efectivamente absorba buena parte de nuestro trabajo de propaganda y la misma se elabore bien y a tiempo.

5.- Una iniciativa que podría elevar el trabajo de propaganda podría ser que dicha Comisión como Prensa estuvieran formando una sola área de trabajo o que Propaganda pasara a depender directamente de la Secretaría General. Esta propuesta se basa en el hecho de que el área de "Trabajo Ideológico" está demasiado recargada de comisiones, algunas con tareas bastante diferentes entre sí.

6.- El Partido debe contemplar la necesidad para el próximo año de elevar sustancialmente el presupuesto de la Comisión.

[Faint handwritten notes in blue ink, including the word 'con' and various illegible phrases.]

19
PROYECTO DE PLANILLA PARA LA INTEGRACION DEL COMITE CENTRAL

PROPIETARIOS

Manuel Mora Valverde
Eduardo Mora Valverde
Arnoldo Ferreto Segura
Mario Solís Porras
Adán Guevara Centeno
Alvaro Montero Vega
Gonzalo Sierra Cantillo
Humberto Vargas Carbonell
Bernardo Zúñiga Aguilar
Fernando Chaves Molina
Nidia Sáenz Ruiz
Luisa González Gutiérrez
Juan José Ceregatti
Edgar Bolaños
Fernando Gutiérrez
Luis Orlando Corrales
José Joaquín Chacón
Oscar Calvo
Francisco Gamboa Guzmán
Adolfo Herrera García
Oscar Alvarado
Oscar Morera Madrigal
Edwin Calderón Muñoz
Amado Ruiz
Miguel Angel Arrieta
Rigoberto Sánchez
Mario Zúñiga
Ramón Alvarado
Miguel Angel Chacón
Oscar Madrigal

SUPLENTE

- 1.- Fernando Cerdas Mora
- 2.- José Rodríguez
- 3.- Domingo Rojas
- 4.- Carlos Luis Salazar
- 5.- Alvaro Artavia
- 6.- Edwin Amador
- 7.- Víctor Castro
- 8.- Elena Castellanos
- 9.- Rodrigo Paniagua
- 10.- Alvaro Céspedes
- 11.- Jaime Goldemberg
- 12.- Antonio Soto
- 13.- José Meléndez
- 14.- Franklin Carvajal
- 15.- Rafael A. Conejo

2 CP del CC del PUV

Manuel Mora Salverde
Eduardo Mora Salverde
Arnoldo Ferrito Segura
Ronzalo Sierra Cantillo
Humberto Vargas Carbonell
Nidia Saenz Ruiz
Mario Golis Torres
Bernardo Jimena Aguilar
Francisco Lambor Hugman
Bernardo Chaves Molina

C. delegados fraternales del PCUS

C. delegado fraternal del PASO

Invitado especial = Adolfo Brana
delegado fraternal

San José. Costa Rica, 26 de Noviembre de 1959

Estimados camaradas:

El c. Carlos Luis Fallas, miembro de nuestra Comisión Política, lleva instrucciones de plantear a ustedes varios asuntos en los que nuestro Partido tiene vital interés. Les encargamos dar al c. Fallas todo el apoyo que esté al alcance de ustedes a fin de que él pueda realizar las actividades concretas que le hemos encomendado.

Con saludos fraternales,

Sris. Gral.

Costa Rica, 26 de Noviembre de 1959

Para el CC.

Queridos camaradas:

Los saludamos fraternalmente y una vez más les damos las gracias por todas sus manifestaciones de apoyo y solidaridad. Pasamos ahora a plantearles las siguientes cuestiones.

Primera: Conforme a las sugerencias que recibí allí nuestro c. Oscar Vargas adquirió en Checoslovaquia una máquina de imprimir que nos será muy útil. Pero es necesario que un camarada nuestro vaya a Checoslovaquia a aprender su manejo para lo cual deberá permanecer tres meses en ese país. Los amigos checos le dan los gastos de permanencia pero no los pasajes. Nosotros no podemos sufragarles. Rogamos a ustedes ayudarnos con esos pasajes. Deseamos que nuestro enviado-que deberá salir de aquí en enero-pueda visitar a su regreso Alemania Oriental donde tenemos otra gestión de maquinaria de imprenta planteada.

Segunda: El niño del c. Montero ha experimentado mejoría y los médicos consideran que es posible, sin peligro, el viaje hasta ese lugar. Nos referimos a un caso ya planteado en carta anterior y acerca del cual nos trajo respuesta el c. Vargas. Si el niño sale de aquí convendría que lo acompañara su madre que es militante nuestra. Ellos saldrían -en caso de una resolución favorable-conforme a las indicaciones de ustedes.

Con saludes muy fraternales,

Srio. Gral.